



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10845

Viernes 23 de Octubre de 2009

Edición de 55 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Governador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Governador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETO PROVINCIAL

**Año 2009 - Dto. Nº 1381** - Otórgase un Adicional Denominado «Función Específica» al Personal de la Fiscalía de Estado ..... 2

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2009 - Dto. Nº 1382 a 1390, 1392 a 1395, 1397, 1402 a 1406** ..... 2-6

#### RESOLUCIONES

Dirección General de Rentas  
**Año 2009 - Res. Nº 1046** ..... 6  
Ministerio de la Defensa Pública  
**Año 2009 - Res. Nº 023 JPSS** ..... 6-7

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas  
**Año 2009 - Res. Nº 196, 506 y 588** ..... 7-24  
Ministerio de Coordinación de Gabinete  
**Año 2009 - Res. Nº 113 a 121** ..... 25-26  
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería  
**Año 2009 - Res. Nº XIX-73 y 491** ..... 26-27  
Ministerio de Economía y Crédito Público  
**Año 2009 - Res. Nº 167** ..... 27  
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable  
**Año 2009 - Res. Nº XXIV-45** ..... 27

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
**Registro Nº 34300 a 34410** ..... 27-44

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos..... 45-55

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETO PROVINCIAL

**PODER EJECUTIVO: Otórgase un Adicional Denominado «Función Específica» al Personal de la Fiscalía de Estado.**

**Dto. 1381/09.**

Rawson, 16 de Octubre de 2009.

VISTO:

El artículo 215° de la Constitución Provincial, la Ley V N° 96 (Antes Ley 5117), la Ley I N° 74 (Antes Ley 1987), y el Expediente N° 281-F.E.-2009; y

CONSIDERANDO:

Que la Fiscalía de Estado es un Organismo de Contralor de raigambre constitucional, cuyas funciones se encuentran previstas en el Artículo 215° de la Constitución Provincial y en su Ley Orgánica V N° 96 (Antes Ley 5117);

Que en cumplimiento de las competencias que por las normas citadas tiene asignadas, el Organismo desarrolla sus funciones en el ámbito Administrativo, ejerciendo el control de legalidad de los actos administrativos y el asesoramiento en los casos que las autoridades con competencia lo requieran y en el ámbito Jurisdiccional siendo parte legítima y necesaria en todo proceso en que se controviertan intereses del Estado, destacándose, a partir de la reforma de su Ley Orgánica del año 2004, la facultad de constituirse como querrelante y/o actor civil en causas penales donde se investiguen hechos que puedan constituir delitos contra la Administración Pública y/o pudiera verse afectado el patrimonio y/o interés del Estado;

Que si bien las funciones del personal del organismo se encuentran contempladas en el Nomenclador de cargos dispuesto por la Ley I N° 74 (Antes Ley 1987), y que prima facie pueden resultar similares a las desarrolladas en otros ámbitos, por las especiales características que las rodean, en razón de los conocimientos requeridos, como asimismo por las condiciones y plazos a los que se encuentra sujeta, su labor tiene características particulares que las distinguen de aquellas;

Que por el expediente citado en el Visto el Sr. Fiscal de Estado solicita la asignación de una bonificación especial para el personal de la Fiscalía de Estado;

Que atento la magnitud, complejidad, trascendencia y particularmente la especificidad de las misiones y funciones que constitucionalmente la Fiscalía de Estado tiene atribuidas, resulta razonable y ajustado a derecho acceder a lo solicitado, estableciendo para el personal que presta servicios en el Organismo un adicional denominado «Función Específica», en los términos del Artículo 22°, inciso i), de la Ley I N°74 (Antes Ley 1987);

Que encontrándose reunidos en el caso los supuestos de hecho necesarios, resulta procedente otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el punto 1 del Artículo 32° de la Ley I N° 18 (Antes Ley 920), por aplicación del punto 3 de la citada norma legal;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA:**

Artículo 1°.- Otórgase, a partir del día 1° de Septiembre de 2009, un adicional denominado «Función Específica» al Personal de la Fiscalía de Estado, consistente en PESOS MIL (\$ 1.000,-) para el Personal Fuera de Nivel - categoría Director General -, PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,-) para el Personal Jerárquico - categoría Director - y Personal Profesional - cargo Abogado -, y de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,) para el resto de las categorías del Personal Jerárquico, y los demás cargos del Agrupamiento Personal Profesional, Personal Técnico Administrativo y Personal de Servicios, según lo establece el artículo 22°, inciso i), de la Ley I N° 74 (Antes Ley 1987).

Artículo 2°.- Otórgase, a partir del día 1° de Septiembre de 2009, un adicional denominado «Función Específica» al Personal de Planta Transitoria de la Fiscalía de Estado, consistente en PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,-) para el Personal Profesional Abogado y de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,-) para los demás profesionales y el resto del Personal de la referida Planta.

Artículo 3°.- El Fiscal de Estado mediante Resolución, fijará para los próximos ejercicios los montos del adicional acordado por los artículos 1° y 2° del presente Decreto, los cuales no podrán superar el treinta por ciento del sueldo básico de la categoría Director General.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 5 - Fiscalía de Estado - SAF 5 FE - Programa 16 - Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

Artículo 5°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial, y cumplido, ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES

Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

Cr. VICTOR HUGO CISTERNA

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 1382**

**16-10-09**

Artículo 1°.- Incorporarse al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración

Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2009 la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000.-) en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88- S.A.F. Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 856.000.-) en la Jurisdicción 70, S.A.F. 72- SAF Hospital Zonal Trelew.-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 8, S.A.F.31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, Jurisdicción 30 -S.A.F. 30 - SAF Ministerio de Economía y Crédito Público, Jurisdicción 90- S.A.F. 90 Servicio de la Deuda Pública y Jurisdicción 91 - S.A.F. 91, SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 1383 16-10-09**

Artículo 1°.- Declárese de Interés Provincial la «Feria Internacional de Artesanías», que se realizará en el Predio Ferial de La Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 4 al 13 de diciembre de 2009.-

**Dto. N° 1384 16-10-09**

Artículo 1°.- Promover, a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a un (1) cargo del Agrupamiento Personal de Servicio, Código 1-002 - Clase IV -Cocinero - Planta Permanente de la Escuela N° 28 -jornada simple- de la localidad de Sarmiento, a la agente Rosa Beatriz MIRANDA (M.I. N° 12.992.446 - Clase 1957), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal de Servicios, Código 1-003 Clase V - Ayudante de Cocina - Planta Permanente en la misma Escuela.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17; Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Dto. N° 1385 16-10-09**

Artículo 1°.- Declárase cesante al agente MARÍN, Gustavo Alberto (Clase 1979- MI N° 27.669.286) cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672) con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, por aplicación del Artículo 50° Punto 1 de la Ley I N° 74, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Abónese al agente veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos

en Personal - Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2009.

**Dto. N° 1386 16-10-09**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 12 de la Planta Permanente del Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- Mensualízase a la Señora MANRIQUE, Gabriela Carina (Clase 1972 - M.I. N° 22.760.560) en el cargo Agrupamiento A, Clase 1, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como licenciada en química farmacéutica en Nivel Central de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal-Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud- Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, del presupuesto para el año 2009.

**Dto. N° 1387 16-10-09**

Artículo 1°.- Autorízase a la Jefatura de Policía de la Provincia a contratar en forma directa el inmueble sito en calle Love Parry, identificado como Lote 8, Mza. 2 de la chacra 119 del ejido municipal de la ciudad de Trelew, propiedad de la firma Don León S.A. - CUIT N° 33-63672529-9 -, representada por el Señor CAMY, Javier, en su carácter de Socio Gerente, a partir del 1° de Enero de 2009, por el importe mensual de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00), por el término de doce (12) meses de locación, con opción a doce (12) meses más de locación en caso de existir acuerdo entre las partes, en concordancia con lo previsto en el Artículo 95° Apartado c), Inciso 5) de la Ley II N° 76 (antes Ley 5447).-

Artículo 2°.- El gasto que demande la contratación autorizada por el artículo anterior, se registrará de acuerdo al siguiente detalle: EJERCICIO 2.009 -JURISDICCIÓN 20 - SAF 21 - PROGRAMA 05 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 - INCISO 3 - PARTIDA PRINCIPAL 2 - PARCIAL 1 -SUBPARCIAL O - UBICACIÓN

GEOGRÁFICA 11999 - FINALIDAD 2 -FUNCIÓN 210: \$ 93.500,00.- EJERCICIO 2.010 - JURISDICCIÓN 20 - SAF 21 -PROGRAMA 05 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 - INCISO 3 -PARTIDA PRINCIPAL 2 - PARCIAL 1 - SUBPARCIAL 0 - UBICACIÓN GEOGRÁFICA 11999 - FINALIDAD 2 - FUNCIÓN 210: \$ 8.500,00.-

**Dto. Nº 1388 16-10-09**

Artículo 1º.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto en la jerarquía de Oficial Subinspector en la Agrupación Servicios, Escalafón Profesional a los Agentes AGUIAR, Werther Augusto (M.I. Nº 17.759.129, Clase 1966) y CECUK, Viviana Graciela (M.I. Nº 25.026.761, Clase 1977).-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 21- Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad y Programa 5 - - Conducción y Administración - Actividad 1 - Conducción y Administración. Ejercicio 2009.-

**Dto. Nº 1389 16-10-09**

Artículo 1º.- Reconocer desde el 15 de Abril de 2009 al 26 de Agosto de 2009, inclusive, al señor Alejandro Luis ASENSIO (M.I. Nº 17.310.667 - Clase 1965), el desempeño efectuado en el ejercicio de las funciones como Personal de Gabinete, remuneración equivalente al cargo de Director General, de la Ley I - Nº 74 del Digesto Jurídico (antes Ley Nº 1987), en el Ministerio de Coordinación de Gabinete, cumpliendo funciones en la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

**Dto. Nº 1390 16-10-09**

Artículo 1º.- TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto, a Planta Permanente a la agente YANIEZ, Brenda Yudith (M.I. Nº 29.037.314 -clase 1981) Cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Nivel II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Subsecretaría de Planeamiento dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos; conforme lo establecido en los Artículos 1º y 2º de la Ley I Nº 246 (Antes Ley Nº 4952).-

Artículo 2º.- La agente YANIEZ, Brenda Yudith (M.I. Nº 29.037.314-clase 1981); continuará desempeñándose a cargo del Departamento Despacho y Archivo dependiente de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, según lo estableci-

do por Decreto Nº 179 de fecha 12 de febrero de 2009.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento -Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.-

**Dto. Nº 1392 16-10-09**

Artículo 1º.- ADJUDÍCÁSE a la empresa EPAT S.R.L. con domicilio legal en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 678, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, la Licitación Pública Nº 09/09 Obra: «CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD Bº SAN MIGUEL» en la ciudad de Puerto Madryn, por un monto de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 3.232.883,28), con un plazo de ejecución de TRESCIENTOS (300) días corridos, a valores básicos del mes de Mayo de 2009, por ajustarse su presentación a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y resultar su oferta alternativa técnica y económicamente la más conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 2º.- DESESTÍMANSE las ofertas alternativa y básica de la empresa INDUSTRIA DEL CEMENTO MOLDEADO S.R.L., alternativa y básica de la empresa INGAR CONSTRUCCIONES de Javier Hugo BAN y alternativa y básica de la empresa VILLEGAS CONSTRUCCIONES S.R.L. por no resultar económicamente convenientes a los intereses de la Provincia.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 3.232.883,28), con un plazo de ejecución de TRESCIENTOS (300) días corridos, de la siguiente manera: PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000,00) en la Partida: SAF 88 - Programa 20 - Subprograma 8 - Proyecto 34 - Actividad 1 - Fuente 3.92 - Inciso 4- P. Ppal. 2- P. Parcial 1 - Ejercicio 2009; y el resto por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIEN- TOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 2.532.383,28) en la partida presupuestaria que la Subsecretaría de Obras Públicas preverá en el Ejercicio 2010.-

**Dto. Nº 1393 16-10-09**

Artículo 1º.- ADJUDICÁSE la Licitación Pública Nº 07/09, Obra «Red de Gas Propano -Gan Gan» a la Firma C.yM.S.E.G. S.R.L., en su Oferta Básica por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 82/100 (\$ 1.693.659,82) con IVA incluido, a mes base Abril de 2009 y con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos, por ser técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 2º.- DESESTIMAR la oferta Alternativa presentada por la firma C.y M.S.E.G. S.R.L por ser escaso el beneficio a los intereses de la Provincia respecto a la inversión a realizar, con respecto a su oferta Básica.-

Artículo 3º.- DESESTIMAR la oferta Básica y la Alternativa presentadas por la firma PASQUINI CONSULTORIOS S.R.L., por no ser económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 4º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación cuyo monto total asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 82/100 (\$ 1.693.659,82) de la siguiente manera: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00), en la Partida: Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Servicios Públicos - Programa 16 - Subprograma 2 - Proyecto 4 - Obra 12 -Fuente de Financiamiento 111- Inciso 4- Partida Principal 2 - Parcial 2 - Finalidad 4 -Función 410 - Ejercicio 2009; y el resto por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 82/100 (\$ 1.293.659,82) en la partida presupuestaria que la Subsecretaría de Servicios Públicos preverá para el ejercicio 2010.-

**Dto. Nº 1394 16-10-09**

Artículo 1º.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009, en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91-SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. Nº 1395 16-10-09**

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 15, S.A.F. 15- SAF Secretaría de Trabajo y en la Jurisdicción 90, S.A.F. 90-SAF Servicio de la Deuda Pública.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. Nº 1397 16-10-09**

Artículo 1º.- Reconócese los servicios prestados por la agente SOSA, Martha Yolanda (M.I. Nº 10.147.125 - Clase 1952) cargo Jefe de División Receptoría Rawson - Nivel III, a cargo del Departamento Personal e Inventario Clase II, ambos cargos del Agrupamiento Personal Jerárquico de la Dirección General de Rentas -Ministerio de Economía y Crédito Público, por el período comprendido desde el 12 de diciembre de 2007 hasta el 31 de mayo de 2008 inclusive.-

Artículo 2º.- Abónese a la agente SOSA, Martha Yolanda (M.I. Nº 10.147.125 – Clase 1952) quien revisara en el cargo Jefe de División Receptoría Rawson - Nivel III, del Agrupamiento Personal Jerárquico de la

Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía y Crédito Público, la diferencia salarial existente en relación al cargo de Jefe de Departamento Personal e Inventario - Clase II, del mismo Agrupamiento, por el período comprendido desde el 12 de diciembre de 2007 hasta el 31 de mayo de 2008 inclusive.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 32 - Programa 92: Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.-

**Dto. Nº 1402 16-10-09**

Artículo 1º.- OTORGUESE a favor de la MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, representada por su intendente el Señor Carlos Tomás ELICECHE, la suma de PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 50.400) en concepto de subsidio, destinado a brindar ayuda económica a los trabajadores de la empresa POSEIDÓN S.A.-

Artículo 2º.- El subsidio deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - SAF 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 01 -Conducción de la Secretaría de Trabajo Actividad A 01/5 Transferencia/7 Transferencia a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a gobiernos municipales - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio 2009.-

**Dto. Nº 1403 16-10-09**

Artículo 1º.- OTORGUESE a favor de la MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN representada por su intendente el Señor Carlos Tomás ELICECHE, la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 29.800) en concepto de subsidio, destinado a brindar ayuda económica a los trabajadores de la Empresa Procesadora POSEIDÓN S.A.-

Artículo 2º.- El subsidio deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días desde su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - SAF 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 01 Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad A 01/5 Transferencia/7 Transferencia a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a gobiernos municipales - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio 2009.-

**Dto. Nº 1404 16-10-09**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el expediente Nº 2492/09-STR, en relación al contrato de alquiler del

Inmueble, ubicado en la Calle Sargento Cabral N° 1916 entre las calles Comandante Luis Piedrabuena y López y Planes de la Ciudad de Trelew, destinado al funcionamiento de la Delegación Regional de Trelew de la Subsecretaría de Trabajo, dependiente de la Secretaría de Trabajo, por un período de treinta y seis (36) meses, a partir del día 01 de Noviembre de 2009 y hasta el 31 de Octubre de 2012, en los términos del Artículo 95°, inciso c), apartado 5) de la Ley I N° 76 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción: 15 -Secretaría de Trabajo - SAF 15 - Saf Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo -Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Inciso: 3 - Servicios No Personales - Partida Principal: 2 - Alquileres y Derechos - Partida Parcial: 1 - Alquiler de Inmuebles - Fuente de Financiamiento: 3.47 - Fondo Especial Policía Trabajo y Capacitación Laboral - Ejercicio 2009.-

**Dto. N° 1405****16-10-09**

Artículo 1°.- Dejase sin efecto la designación del señor Carlos Alberto RODRÍGUEZ (M.I. N° 7.791.610 - Clase 1947) al cargo de Director de Coordinación Rawson dependiente de la Subsecretaría de Recuperación y Promoción del Empleo-Secretaría de Trabajo, dispuesta mediante artículo N° 7 del Decreto N° 37/2008.-

Artículo 2°.- Designase en el cargo de Director de la Delegación Regional Esquel dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, al señor Carlos Alberto RODRÍGUEZ (M.I. N° 7.791.610 - Clase 1947), a partir del día 25 de agosto de 2009.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción: 15 SAF: 15 - Secretaría de Trabajo -Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 2 - Defensa del Consumidor - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

**Dto. N° 1406****16-10-09**

Artículo 1°.- OTORGUESE a favor de la MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, representada por su intendente el Señor Carlos Tomás ELICECHE, la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) en concepto de subsidio, destinado a brindar ayuda económica a los trabajadores comprendidos en la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.-

Artículo 2°.- El subsidio deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - SAF 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 01 -Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad A 01/5 Transferencia/7 Transferencia a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a gobiernos municipales - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio 2009.-

**RESOLUCIONES****DIRECCION GENERAL DE RENTAS****Resolución N° 1046/09.**

Rawson, 13 de Octubre de 2009.

VISTO: La Resolución N° 813/09 - DGR, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución del Visto se aprobó la aplicación web para la generación de comprobantes en concepto de Regalías Hidrocarburíferas, Contribuciones determinadas en el artículo 29° del Apéndice del Código de Minería (t.o. Decreto N° 456/97 P.E.N.) y Regalías Hidroeléctricas, que deberán utilizar los contribuyentes para el pago de sus obligaciones;

Que asimismo se determinó el uso obligatorio de la aplicación a partir del 01 de octubre de 2009;

Que con motivo del procedimiento establecido para la generación de comprobantes, el que requiere de la obtención de una clave de acceso y usuario, se ha visto demorado el cumplimiento del mismo por razones técnicas;

Que a los fines de facilitar el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas, corresponde prorrogar la entrada en vigencia de la citada aplicación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el Código Fiscal – Ley XXIV N° 38 (antes Ley N° 5450) y su reglamentación;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

**POR ELLO:**

El Director General de Rentas

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Modifíquese el Artículo 4° de la Resolución N° 813/09-DGR, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°.- Establecer el uso obligatorio de la aplicación aprobada precedentemente para todos los contribuyentes obligados al pago de los conceptos mencionados en el Artículo 1°, a partir del 01 de noviembre de 2009".

Artículo 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese a la Dirección de Regalías, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 20-10-09 V: 26-10-09

**MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA****Resolución N° 023/09 - JPSS.**

Esquel, 19 de octubre de 2009.-

VISTO: Las Resoluciones N° 304/09 D.G. y N° 5193/09 RRHH Ministerio Público de la Defensa;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la primera resolución citada el Señor Defensor general, Dr. Arnaldo Hugo Barones habilita excepcionalmente la cobertura del cargo vacante de Asistente Social, para la Oficina del Servicio Social de la ciudad de Trelew, por ascenso de la Lic. Agustina Momo;

Que la mencionada profesional fue designada Jefa de la Oficina de Servicio Social de la ciudad de Trelew, - Resolución 5193/09 RRHH – en cargo vacante por renuncia su titular, Lic. María Marta Onaindía, quien se acogió al beneficio de la Jubilación Ordinaria a partir del 1° de octubre del corriente año;

Que a fin de la cobertura del cargo corresponde llamar a concurso público de antecedentes y oposición, resultando pertinente designar al Tribunal Examinador que tendrá a su cargo dicha misión;

Que el mismo se realizará dentro de los términos de la Resolución N° 75/08 D.G., que reglamenta los requisitos y condiciones que deben cumplir los postulantes, a más del procedimiento para llevar a cabo el concurso de antecedentes y oposición;

**POR ELLO:**

**LA JEFA PROVINCIAL  
ACCIDENTAL DEL SERVICIO SOCIAL  
RESUELVE**

**1º)** Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo vacante de Asistente Social en la Circunscripción Judicial de Trelew, con el/la que resultare seleccionado/a en primer lugar a los efectos de la futura cobertura del mismo con una remuneración mensual de \$ 2.387,88.- más dedicación funcional \$ 2.842,71.- más adicionales de ley.-

**2º)** Integrar el Jurado que contempla el artículo 4º del Anexo I – Título I de la Resolución N° 75/08 D. G., con Señora Jefe Accidental del Servicio Social de la Provincia, Lic. Miriam Grimaldi, en calidad de Presidente, la Lic. Laura Arámburu y el Dr. Nelson Rapimán, en calidad de vocales.-

**3º)** Fijar fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso a partir del día 22 de octubre al 10 de noviembre del año 2009, ambos inclusive. Este plazo es perentorio.-

**4º)** El presente llamado a concurso se publicará durante tres días corridos, previos a la apertura de la inscripción, en el Boletín Oficial y en los periódicos Diario "El Chubut" y "Jornada" de la ciudad de Trelew; y en la página Web del Poder Judicial de esta Provincia.-

**5º)** Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título habilitante y una antigüedad mínima de dos años en la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o diez años de antigüedad en el Poder Judicial.

**6º)** Los postulantes deberán acompañar:

1- Presentar o remitir solicitud de inscripción suscripta personalmente al Tribunal Examinador, consignando el cargo al que aspiran y sus datos personales, de acuerdo al siguiente orden: a) apellido y nombres completos, b) domicilio real, número de teléfono-fax y dirección de correo electrónico donde puedan re-

mitirse notificaciones, c) tipo y número de documento de identidad.

2- Enumerar y acreditar con copias certificadas los Antecedentes Científicos, Técnicos y Profesionales en carpeta debidamente foliada.

3- Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia.

4- Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme lo dispuesto en el punto 1- b) de este artículo.

5- Certificado de Aptitud Psicofísica expedido o re-frendado por un Organismo Público de Salud.-

6- Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación requerida para el cargo, en la Circunscripción Judicial de Trelew, en la Sede de la Oficina de Servicio Social sito en calle Paraguay 89 - 1º Piso de dicha ciudad, en días hábiles de 7 a 13 horas, durante el período establecido en el art. 3º de la presente.-

**7º)** El jurado asignado establecerá: la bibliografía, el temario, la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo, la prueba de oposición.-

**8º)** Regístrese, Notifíquese a los integrantes del Jurado con copia de la presente, a la Jefa de la Oficina del Servicio Social en cuestión, comuníquese al Sr. Defensor General de la Provincia y a la Dirección de Administración a sus efectos, en ambos casos con copia de esta resolución y cumplido, Archívese.-

Lic. MIRIAM B. GRIMALDI  
Jefa Pcial. (Acc.) de Servicio Social  
Ministerio de la Defensa Pública

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

**Res. N° 196****19-06-09**

Artículo 1º.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE PRESUNTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable AUTO RENTAL S.A. – CUIT N° 33-70818468-9 – NUMERO DE INSCRIPCIÓN 901-063696-7, con domicilio en Avenida Belgrano 687 – Piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2º.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38º conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 233.290,68 (PESES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS).

Artículo 3º.- DISPONER la apertura del sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal (Ley XXIV 38).

Artículo 4°.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal.

Artículo 5°.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal.

I: 13-10-09 V: 26-10-09

1 / 5

F-302

196 / 09

República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA

N° INSCR. INGR. BR. 901-063896-7 N° C.U.I.T.: 33-70816468-9

DOMICILIO: AVDA.BELGRANO 887 P8 OF.33

LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL - AJUSTE DE INSPECCION**

ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 000672008-JF

POSICION	ACTI- VIDAD	ARTI- CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEFI- CIENTE UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALI- QUO TA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCI- MIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO/OTROS	INGRE- SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR DE CONTRIB	SALDO A FAVOR DE REMITAS
01/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/02/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
02/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/03/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
03/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	21/04/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
04/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/05/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
05/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	19/06/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
06/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	17/07/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
07/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	19/08/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
08/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	19/09/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
09/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	17/10/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
10/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/11/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
11/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/12/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
12/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/01/04	18,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.285,23
01/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/02/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
02/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/03/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
03/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/04/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71



C. P. S. C. ALEJANDRO OCA  
Director General de Rentas  
Provincia del Chubut



2 / 5

F-302

196 / 09

República Argentina  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS



CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA  
 Nº INSCR. INGR. BR. 901-063896-7  
 DOMICILIO: AVDA. BELGRANO 687 P8 OF.33  
 LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

LIQUIDACION SOBRE BASE PRESUMIDA  
 LIQUIDACION PARCIAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL  
**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL - AJUSTE DE INSPECCION**

ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA Nº - EXPEDIENTE Nº 00067/2008-DF

POSICION	ACTI-VIDAD	ARTI-CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEF. CIENTE UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALI-CUO-TA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCIMIEN-TO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRE-SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO A FAVOR DE RENTAS
04/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/05/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
05/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	17/06/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
06/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/07/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
07/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	19/08/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
08/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/09/04	5,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.298,31
09/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/10/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
10/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/11/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
11/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/12/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
12/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/01/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
01/2005	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	17/02/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
02/2005	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	17/03/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
03/2005	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/04/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
04/2005	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/05/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
05/2005	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/06/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
06/2005	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/07/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71

DR. ALEJANDRO OCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 Provincia del Chubut



3 / 5

F-302



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

196/09

CONTRIBUYENTE: **AUTO RENTAL SA**  
 Nº INSCR. INGR. BR. 901-063996-7 Nº C.U.I.T.: 33-70618468-9  
 DOMICILIO: **AVDA BELGRANO 887 P8 OF.33**  
 LOCALIDAD: **CAPITAL FEDERAL**  
 PROVINCIA: **CAPITAL FEDERAL**

LIQUIDACION SOBRE BASE PRESUMIDA  
**LIQUIDACION PARCIAL**

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL -- AJUSTE DE INSPECCION**

ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA Nº - EXPEDIENTE Nº 000672008-DF

ACT. VIGAD POSICION	ARTI- CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEFI- CIENTE UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALI- CUCIO- TA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCI- MIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRE- SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	Saldo a favor CONTRIB	Saldo a favor de RENTAS
07/2005	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	19/08/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
08/2005	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/09/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
09/2005	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/10/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
10/2005	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	17/11/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
11/2005	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/12/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
12/2005	602220	14	101.441,80	0,0000	74.588,54	2,50	1.864,71		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.864,71
01/2006	602220	14	106.872,83	0,0000	68.068,18	3,00	2.042,05		0,00	0,00	926,16	22/03/06	32,54	1.142,43
02/2006	602220	14	128.989,58	0,0000	104.852,72	3,00	3.145,58		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.145,58
03/2006	602220	14	87.471,21	0,0000	63.845,83	3,00	1.916,37		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.916,37
04/2006	602220	14	115.408,35	0,0000	94.110,84	3,00	2.823,33		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.823,33
05/2006	602220	14	71.798,55	0,0000	51.534,27	3,00	1.546,03		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.546,03
06/2006	602220	14	80.757,19	0,0000	58.908,75	3,00	1.767,28		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.767,28
07/2006	602220	14	92.579,32	0,0000	71.264,84	3,00	2.137,95		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.137,95
08/2006	602220	14	102.266,69	0,0000	86.554,57	3,00	2.596,64		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.596,64
09/2006	602220	14	129.181,47	0,0000	109.966,73	3,00	3.299,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.299,00
					109.566,73		3.299,00	19/10/06	26,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

C. PABLO ALEJANDRO U...  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia de Chubut



4/5

F-302

196/09

República Argentina  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

LIQUIDACION SOBRE BASE PRESUMIDA  
 LIQUIDACION PARCIAL  
 CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA  
 N° INSCR. INGR. BR. 901-083896-7  
 DOMICILIO: AVDA. BELGRANO 687 PB OF.33  
 LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL  
 PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL  
 N° C.U.I.T.: 33-70818488-9

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL -- AJUSTE DE INSPECCION

ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00067/2008-DF

POSICION	ACTI-VIDAD	ARTI-CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEFL. UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALI-QUOTA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCIMIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRE-SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO A FAVOR DE RENTAS
	602220	14	260.321,73	0,0000	237.890,34	3,00	7.136,71	16/11/06	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.064,21
	602220	14	105.055,05	0,0000	84.379,74	3,00	2.531,39								
	602220	14	105.055,05	0,0000	84.379,74	3,00	2.531,39	18/12/06	53,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.477,78
	602220	14	95.274,82	0,0000	74.403,56	3,00	2.232,11								
	602220	14	95.274,82	0,0000	74.403,56	3,00	2.232,11	18/01/07	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.174,61
	602220	14	157.962,81	0,0000	119.338,55	3,00	3.580,16								
	602220	14	157.962,81	0,0000	119.338,55	3,00	3.580,16	16/02/07	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.527,65
	602220	14	128.952,78	0,0000	92.004,00	3,00	2.760,12								
	602220	14	128.952,78	0,0000	92.004,00	3,00	2.760,12	16/03/07	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.707,62
	602220	14	144.859,74	0,0000	109.539,80	3,00	3.286,19								
	602220	14	144.859,74	0,0000	109.539,80	3,00	3.286,19	18/04/07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.286,19
	602220	14	110.163,00	0,0000	81.261,63	3,00	2.437,85								
	602220	14	110.163,00	0,0000	81.261,63	3,00	2.437,85	17/05/07	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.385,35
	602220	14	108.025,74	0,0000	68.988,51	3,00	2.069,66								
	602220	14	108.025,74	0,0000	68.988,51	3,00	2.069,66	19/06/07	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.017,16
	602220	14	175.349,84	0,0000	88.107,74	3,00	2.643,23								
	602220	14	175.349,84	0,0000	88.107,74	3,00	2.643,23	18/07/07	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.590,75
	602220	14	79.963,93	0,0000	58.024,25	3,00	2.040,73								
	602220	14	79.963,93	0,0000	58.024,25	3,00	2.040,73	16/09/07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.040,73
	602220	14	129.041,12	0,0000	89.609,21	3,00	2.688,28								
	602220	14	129.041,12	0,0000	89.609,21	3,00	2.688,28	18/09/07	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.635,78
	602220	14	129.041,12	0,0000	89.609,21	3,00	2.688,28								
	602220	14	129.041,12	0,0000	89.609,21	3,00	2.688,28	19/10/07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.688,28
	602220	14	129.041,12	0,0000	89.609,21	3,00	2.688,28								
	602220	14	129.041,12	0,0000	89.609,21	3,00	2.688,28	16/11/07	1.578,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.101,13



*[Signature]*  
 O. ALEJANDRO OCA  
 Director General de Rentas  
 Dirección General de Rentas

5 / 5

F-302

196/09



CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA  
 N° INSCR. INGR. BR. 901-063696-7 N° C.U.I.T.: 33-70819488-9  
 DOMICILIO: AYDA.BELGRANO 887 PB OF.33  
 LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

LIQUIDACION SOBRE BASE PRESUMIDA  
 LIQUIDACION PARCIAL

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL -- AJUSTE DE INSPECCION**

6.781.098,79	5.301.653,98	142.550,76	2.101,91	0,00	0,00	32,54	0,00	139.555,23
--------------	--------------	------------	----------	------	------	-------	------	------------

ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00067/2008-DF

925,16

0,00

0,00

142.550,76

5.301.653,98

6.781.098,79

NOTIFICACION: \_\_\_\_\_

CONTRIBUYENTE \_\_\_\_\_

CONTRIBUYENTE \_\_\_\_\_

CONTRIBUYENTE \_\_\_\_\_

RESPONSABLE

ACLARACION: \_\_\_\_\_

TIPO Y N° DOC: \_\_\_\_\_

ACLARACION: \_\_\_\_\_

TIPO Y N° DOC: \_\_\_\_\_

C. PABLO ALLEANDRO OCA

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Rentas

Provincia del Chubut

Dr. ROBERTO WINKELBAIS

Dirección de Asesoría Técnica

Dirección de Rentas



1/3

F-401

196/09

República Argentina  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA

N° INSCR. INGR. BR. 901-063896-7 N° C.U.I.T.: 33-70818468-9

DOMICILIO: AYDA BELGRANO 687 P8 OF.33

LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

LIQUIDACION SOBRE BASE PRESUNTIVA  
 LIQUIDACION PARCIAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL  
 ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 0006772008-DF

PERIODO	SALDO A FAVOR RENTAS	DETALLE IMPUTACION	INTERESES A FECHA IMPUTAC	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO (1)	FECHA	INTERESES		TOTAL ACTUALIZADO
							COEFICIENTE	IMPORTE	
01/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/02/2003	1,2900	2.977,42	5.281,13
02/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/03/2003	1,2600	2.906,35	5.210,06
03/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	21/04/2003	1,2200	2.821,51	5.125,22
04/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/05/2003	1,2000	2.759,65	5.063,36
05/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	19/06/2003	1,1600	2.674,98	4.978,69
06/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	17/07/2003	1,1300	2.605,62	4.909,33
07/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	19/08/2003	1,1000	2.524,94	4.828,65
08/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/09/2003	1,0600	2.450,13	4.753,84
09/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	17/10/2003	1,0300	2.376,25	4.681,96
10/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/11/2003	1,0000	2.298,54	4.602,25
11/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/12/2003	0,9700	2.224,22	4.527,93
12/2003	2.285,23		0,00	0,00	2.285,23	16/01/2004	0,9300	2.136,04	4.421,27
01/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/02/2004	0,8900	2.059,60	4.373,31
02/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/03/2004	0,8600	2.018,91	4.322,62
03/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/04/2004	0,8300	1.982,92	4.286,63
04/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/05/2004	0,8000	1.946,56	4.250,27
05/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	17/06/2004	0,7700	1.914,76	4.218,47
06/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/07/2004	0,7400	1.884,14	4.187,85
07/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	19/08/2004	0,7100	1.848,76	4.152,47
08/2004	2.298,31		0,00	0,00	2.298,31	16/09/2004	0,7900	1.814,81	4.113,12



C: P: S/LO ALEJANDRO OCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

2/3

F-401

196/09

República Argentina  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA

N° INSCR. INGR. BR. 901-063696-7

N° C.U.I.T.: 33-70818468-9

DOMICILIO: AVDA. BELGRANO 887 P8 OF.33

LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

LIQUIDACION SOBRE BASE PRESENTA

LIQUIDACION PARCIAL

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL  
 ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00067/2008-DF**

PERIODO	SALDO A FAVOR RENTAS	DETALLE IMPUTACION	INTERESES A FECHA IMPUTAC	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO (1)	FECHA	INTERESES		TOTAL ACTUALIZADO
							COEFICIENTE	IMPORTE	
09/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/10/2004	0,7700	1.785,30	4.089,01
10/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/11/2004	0,7600	1.752,43	4.866,14
11/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/12/2004	0,7500	1.722,88	4.026,59
12/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/01/2005	0,7300	1.688,55	3.902,26
01/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	17/02/2005	0,7200	1.655,44	3.959,15
02/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	17/03/2005	0,7100	1.625,08	3.929,79
03/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/04/2005	0,6900	1.591,17	3.894,88
04/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/05/2005	0,6800	1.559,54	3.853,25
05/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/06/2005	0,6600	1.528,81	3.832,52
06/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/07/2005	0,6500	1.495,03	3.798,74
07/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	19/08/2005	0,6300	1.461,74	3.765,45
08/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/09/2005	0,6200	1.432,06	3.735,77
09/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/10/2005	0,6100	1.398,28	3.701,99
10/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	17/11/2005	0,5900	1.366,48	3.670,19
11/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/12/2005	0,5800	1.335,85	3.639,56
12/2005	1.864,71		0,00	0,00	1.864,71	18/01/2006	0,5600	1.053,50	2.918,21
01/2006	1.148,43		0,00	0,00	1.148,43	22/03/2006	0,5400	614,59	1.763,02
02/2006	3.145,58		0,00	0,00	3.145,58	16/03/2006	0,5400	1.691,92	4.837,50
03/2006	1.915,37		0,00	0,00	1.915,37	20/04/2006	0,5200	999,37	2.914,74
04/2006	2.823,33		0,00	0,00	2.823,33	18/05/2006	0,5100	1.436,98	4.260,31



*(Signature)*  
 Cr. PABLO ALEJANDRO OCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia de Chubut

3 / 3

F-401



196 / 09

CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA  
 Nº INSCR. INGR. BR. 901-063696-7 Nº C.U.I.T.: 33-70819468-9  
 DOMICILIO: AVDA. BELGRANO 687 P8 OF. 33  
 LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL  
 LIQUIDACION SOBRE BASE PRES. INTA  
 LIQUIDACION PARCIAL

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL  
ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA Nº - EXPEDIENTE Nº 00067/2008-DF**

PERIODO	SALDO A FAVOR RENTAS	DETALLE IMPUTACION	INTERESES A FECHA IMPUTAC.	SALDO A FAVOR CONTRIB.	SALDO (1)	FECHA	INTERESES		TOTAL ACTUALIZADO	
							COEFICIENTE	IMPORTE		
05/2006	1.546,03		0,00	0,00	1.546,03	18/06/2006	0,5000	766,26	2.312,29	
06/2006	1.767,26		0,00	0,00	1.767,26	18/07/2006	0,4800	850,00	3.162,29	
07/2006	2.137,96		0,00	0,00	2.137,96	17/08/2006	0,4700	999,32	4.161,61	
08/2006	2.596,64		0,00	0,00	2.596,64	18/09/2006	0,4500	1.175,45	5.337,06	
09/2006	3.272,75		0,00	0,00	3.272,75	19/10/2006	0,4400	1.435,12	6.772,18	
10/2006	7.084,21		0,00	0,00	7.084,21	16/11/2006	0,4300	3.015,25	9.787,43	
11/2006	2.477,76		0,00	0,00	2.477,76	18/12/2006	0,4100	1.018,28	10.805,71	
12/2006	2.179,61		0,00	0,00	2.179,61	18/01/2007	0,4000	865,24	11.670,95	
01/2007	3.527,66		0,00	0,00	3.527,66	16/03/2007	0,3800	1.351,44	13.022,39	
02/2007	2.707,62		0,00	0,00	2.707,62	16/03/2007	0,3700	1.001,47	14.023,86	
03/2007	3.286,19		0,00	0,00	3.286,19	18/04/2007	0,3500	1.165,60	15.189,46	
04/2007	2.385,36		0,00	0,00	2.385,36	17/05/2007	0,3400	814,40	16.003,86	
05/2007	2.017,16		0,00	0,00	2.017,16	19/06/2007	0,3300	658,06	16.661,92	
06/2007	2.590,73		0,00	0,00	2.590,73	18/07/2007	0,3100	810,82	17.472,74	
07/2007	2.040,73		0,00	0,00	2.040,73	16/08/2007	0,3000	611,96	18.084,70	
08/2007	2.635,78		0,00	0,00	2.635,78	18/09/2007	0,2800	750,40	18.835,10	
09/2007	2.686,26		0,00	0,00	2.686,26	19/10/2007	0,2700	727,22	19.562,32	
10/2007	1.110,13		0,00	0,00	1.110,13	16/11/2007	0,2600	286,90	19.849,22	
(1) Saldo: Saldo a favor de Rentas + Intereses a Fecha de Compensacion - Saldo a favor de Contribuyente TOTAL:									93.735,45	233.290,68

DEUDA FISCAL: 139.556,23  
 ARTICULO 38º: 93.735,45  
 DEUDA ACTUALIZADA AL 29/05/2009 : 233.290,68  
 SON PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL  
 DOSCIENTOS NOVENTA CON 68/100

Dr. Roberto G. WILLIAMS  
 Director de Asuntos Legales  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

RESPONSABLE  
 Sr. FABIO ALFONSO OCA  
 Director General  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

NOTIFICACION: CONTRIBUTUYENTE  
 Aclaracion: TIPO Y Nº DOC: \_\_\_\_\_  
 CONFORMIDAD TOTAL: CONTRIBUTUYENTE  
 Aclaracion: TIPO Y Nº DOC: \_\_\_\_\_



RESPONSABLE

**Res. N° 506**

**26-08-09**

Artículo 1º.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación positiva de la responsable SUMINISTROS PETROLEROS INDUSTRIALES S.A. - CARGO N° 60/2006-DF INSCRIPCIÓN N° 901-069346-1 - CUIT N° 33-70829373-9, con domicilio en Jaramillo 2877 - Piso 7 - Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2º.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38º conforme se detalla en el anexo que forma parte de

la presente y que asciende a la suma de \$ 39.025,60 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO CON SESENTA CENTAVOS).

Artículo 3º.- DISPONER la apertura del sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38 - ex Ley 5450).

Artículo 4º.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 5º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38 - ex Ley 5450).

I: 13-10-09 V: 26-10-09

**PROVINCIA CAPITAL FEDERAL 506 / 09**

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL - AJUSTE DE INSPECCION**  
ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 001422006-DGR

POSICION	ADIC. MOD.	ARTICULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEF. CUENTE UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALICUOTA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCIMIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRESADO	FECHA DE PAGO	INTERESES DE PAGO	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO A FAVOR DE RENTAS
04/2004	519000	14	81.018,24	0,0000	13.070,61	2,50	326,77	13/05/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	327,77
05/2004	519000	14	106.534,33	0,0000	25.546,81	2,50	638,67	14/06/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	639,77
06/2004	519000	14	132.072,48	0,0000	54.451,82	2,50	1.361,30	13/07/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.362,30
07/2004	519000	14	39.825,19	0,0000	3.673,24	2,50	91,83	13/08/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92,33
08/2004	519000	14	80.382,42	0,0000	129.941,75	2,50	3.248,54	13/09/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.249,54
09/2004	519000	14	92.298,20	0,0000	4.332,98	2,50	108,07	13/10/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109,07
10/2004	519000	14	80.751,38	0,0000	73.066,80	2,50	1.826,67	15/11/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.828,67
11/2004	519000	14	62.095,10	0,0000	18.824,65	2,50	470,62	13/12/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	472,62
12/2004	519000	14	60.624,44	0,0000	67.000,00	2,50	1.675,00	13/01/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.677,00
01/2005	519000	2	82.959,74	0,2909	24.132,99	2,50	603,32	14/02/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	604,32
02/2005	519000	2	62.781,55	0,2909	18.263,19	2,50	458,48	14/03/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	459,48
03/2005	519000	2	132.912,28	0,2909	38.665,39	2,50	966,83	13/04/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	967,83
04/2005	519000	2	81.976,58	0,2909	23.832,44	2,50	596,81	13/05/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	597,81
05/2005	519000	2	118.481,89	0,2909	33.064,58	2,50	847,11	13/06/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	848,11
06/2005	519000	2	131.846,20	0,2909	36.398,04	2,50	899,83	13/07/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,83
07/2005	519000	2	131.866,20	0,2909	36.398,04	2,50	899,83	13/07/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,83

1/3  
F-302

Provincia de Buenos Aires  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CRECIMIENTO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: SUMINISTROS PETROLEROS E INDUS  
N° INSCR. INGR. BR. 901-069346-1  
DOMICILIO: JARAMILLO N° 2877 Pto 7 Dpto B  
LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

DIRECCION SOBRE BASE CIERTA  
LIQUIDACION PARCIAL



*[Signature]*  
Dr. PABLO ALFONSO OCA  
DIRECCION GENERAL  
Provincia de Chubut



2/3

F-302

**LIQUIDACION SOBRE BASE CERTA**  
**LIQUIDACION PARCIAL**

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL **506/09**

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL -- AJUSTE DE INSPECCION**  
**ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N°**

CONTRIBUYENTE: **SUMINISTROS PETROLEROS E INDUS**  
N° INSCR. INGR. BR. 901-069346-1 N° C.U.I.T.: 33-70823373-9  
DOMICILIO: **JARAMILLO N° 2877 Piso 7 Depto B**  
LOCALIDAD: **CAPITAL FEDERAL**

POSICION	ACTI-VIDAD	ARTI-CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEF. UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALI-CUOTA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCIMIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRE-SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	Saldo a FAVOR CONTRIB	Saldo a FAVOR DE RENTAS
07/2005	519000	2	117.298,51	0,2908	34.122,14	2,50	853,05	16/08/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	853,05
08/2005	519000	2	151.875,11	0,2908	44.180,47	2,50	1.104,51	13/09/05	31,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.072,59
08/2005	519000	2	292.371,95	0,2908	85.051,00	2,50	2.126,28	13/10/05	43,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.082,94
10/2005	519000	2	185.762,40	0,2908	55.201,88	2,50	1.380,05	13/10/05	45,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.334,26
11/2005	519000	2	257.667,28	0,2908	74.955,41	2,50	1.873,85	13/12/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.873,85
12/2005	519000	2	297.564,13	0,2908	86.561,41	2,50	2.164,04	13/01/06	27,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.136,25
01/2006	519000	2	225.448,58	0,0706	15.916,67	3,00	477,50	13/02/06	51,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	425,50
02/2006	519000	2	34.331,96	0,0706	2.423,84	3,00	72,72	13/03/06	8,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63,77
03/2006	519000	2	324.470,12	0,0706	22.907,59	3,00	687,23	17/04/06	39,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	647,37
04/2006	519000	2	231.707,97	0,0706	16.358,58	3,00	480,76	15/05/06	58,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	422,62
05/2006	519000	2	231.966,30	0,0706	16.376,82	3,00	491,30	13/06/06	46,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	444,36
06/2006	519000	2	323.281,22	0,0706	22.823,65	3,00	684,71	13/07/06	38,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	646,20
07/2006	519000	2	375.282,66	0,0706	26.434,96	3,00	794,85	14/08/06	67,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	727,35
08/2006	519000	2	358.620,55	0,0706	25.318,61	3,00	759,56	13/09/06	82,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	676,98
09/2006	519000	2	380.236,18	0,0706	26.844,67	3,00	805,34	13/10/06	163,07	0,00	0,00	338,65	13/11/06	9,12	0,00



*[Signature]*  
**Dr. PABLO A. LEANDRO OCA**  
DIRECCION GENERAL  
de Rentas  
Provincia del Chubut

3 / 3

F-302



CONTRIBUYENTE: **SUMINISTROS PETROLEROS E INDUS**  
 Nº INSCR. INGR. BR. 901-0493448-1 Nº C.U.I.T.: 33-70629373-9  
 DOMICILIO: JARAMILLO Nº 2877 Pto 7 Depto B  
 LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

506 / 09

LIQUIDACION SOBRE BASE CERTA  
 LIQUIDACION PARCIAL

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL -- AJUSTE DE INSECCION**  
 ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA Nº - EXPEDIENTE Nº 00142/2006-DGR

POSICION	ACTI-VIDAD	ARTI-CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEFL. UNIFICADO	CIENTE CHUBUT	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALI-CUOTA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCIMIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRE-SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO A FAVOR DE RENTAS					
10/2006	519000	2	509.668,88	0,0706	35.962,61	3,00	1.079,48	13/11/06	241,75	0,00	0,00	220,28	16/11/06	1,17	0,00	613,58					
11/2006	519000	2	410.354,58	0,0706	28.971,74	3,00	889,15	13/12/06	299,80	0,00	0,00	57,18	21/12/06	2,06	0,00	512,22					
12/2006	519000	2	381.449,26	0,0706	26.930,32	3,00	807,91	15/01/07	178,42	0,00	0,00	166,86	18/01/07	0,85	0,00	462,48					
01/2007	519000	2	602.695,08	0,0706	42.550,27	3,00	1.276,51	13/02/07	0,00	0,00	0,00	9.879,71	08/02/07	0,00	8.803,20	2,20					
02/2007	519000	2	118.407,78	0,0706	8.359,59	3,00	250,79	13/03/07	0,00	0,00	0,00	108,60	13/03/07	0,00	0,00	142,19					
													33.226,38	1.265.402,28	1.425,88	0,00	0,00	10.771,28	13,20	8.603,20	29.842,52

NOTIFICACION: CONFORMIDAD TOTAL

CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_  
 ACLARACION: TIPO Y Nº DOC. \_\_\_\_\_

C. PABLO SANCHEZ INFLOCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 Direccion General de Rentas  
 Provincia del Chubut

DRESONGIA WILLIAMS  
 Director de Asesorias Legales  
 Direccion General de Rentas  
 Provincia del Chubut

C. GERARDO MINNAARD  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS  
 Direccion General de Rentas  
 Provincia del Chubut

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



1/2

F-401

REPUBLICA  
PARAGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: SUMINISTROS PETROLEROS E INDUS  
N° INSCR. INGR. BR. 901-069346-1 N° C.U.I.T.: 33-70829373-9  
DOMICILIO: JARAMILLO N° 2877 Píto 7 Depto B  
LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

506 / 09

LIQUIDACION SOBRE BASE CERRA  
LIQUIDACION PARCIAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL  
ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00142/2006-DGR

PERIODO	SALDO A FAVOR RENTAS	DETALLE IMPLUTACION	INTERESES A FECHA IMPUTAC	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO (1)	FECHA	INTERESES		TOTAL ACTUAZADO
							COEFICIENTE	IMPORTE	
04/2004	326,77		0,00	0,00	326,77	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
05/2004	638,67		150,36	477,13	0,00	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
06/2004	1.361,30		0,00	923,18	0,00	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
07/2004	91,83		0,00	1.949,96	0,00	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
08/2004	3.248,54		38,40	130,23	0,00	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
09/2004	108,07		0,00	4.580,73	0,00	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
10/2004	1.826,67		42,16	150,23	0,00	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
11/2004	470,62		0,00	0,00	1.826,67	08/02/2007	0,4300	902,80	3.02,33
12/2004	1.675,00		685,00	412,14	2.099,53	13/12/2004	0,7900	372,79	343,41
01/2005	603,32		0,00	0,00	470,62	13/01/2005	0,7800	1.303,37	2.719,37
02/2005	456,56		0,00	0,00	603,32	14/02/2005	0,7600	460,33	1.263,55
03/2005	966,63		0,00	0,00	456,56	14/03/2005	0,7500	342,29	98,67
04/2005	595,81		0,00	0,00	966,63	13/04/2005	0,7400	711,37	1.718,00
05/2005	847,11		0,00	0,00	595,81	13/05/2005	0,7200	430,25	1.28,06
06/2005	959,83		0,00	0,00	847,11	13/06/2005	0,7100	599,70	1.446,81
07/2005	853,04		0,00	0,00	959,83	13/07/2005	0,6900	666,25	1.26,08
08/2005	1.072,59		0,00	0,00	853,04	16/08/2005	0,6800	579,03	1.42,06
09/2005	2.082,94		0,00	0,00	1.072,59	13/09/2005	0,6700	714,27	1.766,86
10/2005	1.334,26		0,00	0,00	2.082,94	13/10/2005	0,6500	1.358,35	3.44,29
11/2005	1.873,89		0,00	0,00	1.334,26	14/11/2005	0,6400	850,55	2.184,81
12/2005	2.136,26		0,00	0,00	1.873,89	13/12/2005	0,6200	1.169,56	3.103,44
01/2006	426,00		0,00	0,00	2.136,26	13/01/2006	0,6100	1.303,39	3.439,65
02/2006	63,77		0,00	0,00	426,00	13/02/2006	0,6000	253,68	3.693,33
			0,00	0,00	63,77	13/03/2006	0,5800	37,12	3.730,45



C: PABLO ALEJANDRO OCA  
DIRECCION GENERAL  
Direccion General de Rentas  
Provincia del Chubut

2 / 2

F-401

LIQUIDACION SOBRE BASE CIERRA  
LIQUIDACION PARCIAL

506 / 09

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

CONTRIBUYENTE: SUMINISTROS PETROLEROS E INDUS  
N° INSCR. INGR. BR. 901-069346-1 N° C.U.I.T.: 33-70829373-9  
DOMICILIO: JARAMILLO N° 2877 Piso 7 Depto B  
LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL  
ANEJO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00142/2006-DGR

PERIODO	SALDO A FAVOR RENTAS	DETALLE IMPUTACION	INTERESES A FECHA IMPUTAC	SALDO A FAVOR CONTRIB	FECHA	INTERESES		TOTAL ACTUALIZADO	
						COEFICIENTE	IMPORTE		
03/2006	647,37		0,00	0,00	17/04/2006	0,5700	366,45	1513,32	
04/2006	432,62		0,00	0,00	15/05/2006	0,5500	239,34	971,96	
05/2006	444,36		0,00	0,00	13/06/2006	0,5400	239,92	984,28	
06/2006	646,20		0,00	0,00	13/07/2006	0,5300	339,98	965,18	
07/2006	727,35		0,00	0,00	14/08/2006	0,5100	372,17	1.956,52	
08/2006	676,98		0,00	0,00	13/09/2006	0,5000	337,10	1.914,99	
09/2006	312,74		0,00	0,00	13/11/2006	0,4700	146,97	459,71	
10/2006	618,58		0,00	0,00	16/11/2006	0,4700	289,83	902,41	
11/2006	514,23		0,00	0,00	21/12/2006	0,4500	232,70	746,93	
12/2006	463,48		0,00	0,00	18/01/2007	0,4400	203,87	957,35	
01/2007	0,00		0,00	0,00	13/02/2007	0,0000	0,00	0,90	
02/2007	142,19		0,00	0,00	13/03/2007	0,4100	58,85	207,18	
TOTAL:					24.143,30			14.882,30	39.025,60

(1) Saldo: Saldo a favor de Rentas + Intereses a Fecha de Compensacion - Saldo a favor de Contribuyente  
DEUDA FISCAL: 24.143,30  
ARTICULO 38º: 14.882,30  
DEUDA ACTUALIZADA AL 31/08/2009: 39.025,60  
SON PESOS: TREINTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO CON 60/100

LEGISLACION APLICADA: Código Fiscal - Artículos: 32, 33, 38, 43, 47, 57, 58  
Leyes: Ley N° 1887, Ley N° 2407, Ley N° 2484, Ley N° 4485, LEY XXIV N° 38 (antes Ley N° 5452), LEY  
Convenio Multilateral 1808/77 - Artículos: 2, 14

Dr. Rodrigo G. WILLIAMS  
Director de Administración  
de Rentas  
RESPONSABLE

RESPONSABLE  
Sr. PABLO ALEJANDRO OCA  
DIRECTOR GENERAL  
de Rentas  
Provincia del Chubut

NOTIFICACION: \_\_\_\_\_  
CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_  
ACUARACION: TIPO Y N° DOC: \_\_\_\_\_  
CONFORMIDAD TOTAL: \_\_\_\_\_  
ACUARACION: TIPO Y N° DOC: \_\_\_\_\_



Dr. CAROLINA MINNAARD  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
Direccion General de Rentas  
Provincia del Chubut

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

**Res. N° 588**

**01-09-09**

Artículo 1°.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable A.P, SIRACUSA S.A. – CARGO N° 63/05-DF - INSCRIPCIÓN N° 907-332375-4 - CUIT N° 30-53776228-0, con domicilio en Lavocat 50 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2°.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38° conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 51.358,38

(PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS).

Artículo 3°.- DISPONER la apertura del sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38 – ex Ley 5450).

Artículo 4°.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal.

Artículo 5°.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38 – ex Ley 5450).

I: 13-10-09 V: 26-10-09

1/3  
F-302

LIQUIDACION SOBRE BASE CIERTA  
LIQUIDACION PARCIAL

588/09

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL - AJUSTE DE INSPECCION  
ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° EXPEDIENTE N° 007142006-DGR

N° C.U.I.T.: 30-53776228-0  
PROVINCIA: CHUBUT

CONTRIBUYENTE: A.P. SIRACUSA S.A.  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
N° INSCR. INGR. BR. 907-332375-4  
DOMICILIO: LAVOCAT N° 50  
LOCALIDAD: COMODORO RIVADAVIA

POSICION	ACT. INDIAD	ART.	BASE IMPONIBLE PAIS	COEF. UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	CUOTA TA	ALICUOTA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCIMIENTO	RETIENDO	PERCIBIDO/OTROS	INGRESADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO A FAVOR DE RENTAS
	151200	2	17.118,00	0,9990	17.100,88	0,00	0,00									
	154482	2	8.540,00	0,9990	8.531,48	1,50	127,97									
	603000	2	31.990,00	0,9990	31.888,10	2,50	796,70									
	632000	2	6.000,00	0,9990	5.994,00	2,50	149,85									
	032004		63.556,00		63.484,44			1.074,52	15/04/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.074,52
	151200	2	53.982,50	0,9990	53.928,62	0,00	0,00									
	154482	2	17.066,00	0,9990	17.048,93	1,50	255,73									
	603000	2	68.917,50	0,9990	68.443,98	2,50	1.711,10									
	632000	2	8.820,00	0,9990	8.811,18	2,50	220,28									
	042004		148.381,10		148.232,72			2.187,11	17/05/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.187,11
	151200	2	42.249,24	0,9990	42.058,74	0,00	0,00									
	154482	2	14.660,00	0,9990	14.545,44	1,50	218,18									
	603000	2	58.911,88	0,9990	58.558,28	2,50	1.388,91									
	632000	2	10.970,00	0,9990	10.959,03	2,50	259,99									
	052004		503.021,11		502.918,08			1.869,04	18/06/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.869,08
	151200	2	130.993,62	0,9990	130.063,43	0,00	0,00									
	154482	2	8.160,00	0,9990	8.153,84	1,50	82,31									
	603000	2	76.863,32	0,9990	76.508,73	2,50	1.972,72									
	632000	2	10.030,00	0,9990	10.019,57	2,50	260,49									
	062004		223.968,94		223.145,57			2.365,52	15/07/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.365,52
	151200	2	139.367,25	0,9990	139.228,18	0,00	0,00									
	154482	2	10.010,00	0,9990	9.998,98	1,50	150,00									
	603000	2	0,00	0,9990	0,00	2,50	0,00									
	632000	2	10.440,00	0,9990	10.429,98	2,50	260,74									
	072004		199.817,55		199.817,78			410,74	18/08/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,74
	151200	2	277.344,33	0,9990	276.967,08	0,00	0,00									
	154482	2	12.775,00	0,9990	12.762,28	1,50	191,43									
	603000	2	204.085,14	0,9990	203.991,04	2,50	5.099,86									
	632000	2	4.900,00	0,9990	4.885,58	2,50	112,39									
	082004		498.715,47		498.216,76			5.403,82	15/09/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.403,82



C. PABLO LEANDRO OCA  
DIRECTOR GENERAL  
Provincia del Chubut

2/3

F-302

588/09

República Argentina  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: A.P. SIRACUSA SA

Nº INSCR. INGR. BR. 907-332376-4

DOMICILIO: LAVOCAT Nº 60

LOCALIDAD: COMODORO RIVADAVIA

Nº C.U.I.T.: 30-43776228-0

PROVINCIA: CHUBUT

LIQUIDACION SOBRE BASE CIERTA

LIQUIDACION PARCIAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL - AJUSTE DE INSPECCION

ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA Nº EXPEDIENTE Nº 007/14/2006-DGR

POSICION	ACTI- VIDAD	ARTH- CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEFL. CIENTE UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALL- CUCI- TA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCI- MIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO/OTROS	INGRE- SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR DE CONTRIB	SALDO A FAVOR DE RENTAS
	151200	2	319.875,91	0,9990	319.875,91	0,00	0,00								
	155492	2	0,00	0,9990	0,00	1,50	0,00								
	503000	2	19.509,47	0,9990	19.489,96	2,50	487,25								
	632000	2	3.000,00	0,9990	2.997,00	2,50	74,93								
09/2004			342.383,38		342.041,00		562,17	15/10/04	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	562,17
	151200	2	0,00	0,9990	0,00	0,00	0,00								
	155492	2	10.065,00	0,9990	10.054,94	1,50	150,82								
	503000	2	0,00	0,9990	0,00	2,50	0,00								
	632000	2	2.980,00	0,9990	2.977,02	2,50	74,43								
10/2004			13.045,00		13.031,96		225,25	17/11/04	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	225,25
	151200	2	13.461,50	0,9990	13.446,04	0,00	0,00								
	155492	2	1.700,00	0,9990	1.696,30	1,50	25,47								
	503000	2	22.200,08	0,9990	22.177,68	2,50	554,45								
	632000	2	2.960,00	0,9990	2.957,04	2,50	73,93								
11/2004			40.321,58		40.281,26		653,85	15/12/04	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	653,85
	151200	2	16.576,00	0,9990	16.559,42	0,00	0,00								
	155492	2	0,00	0,9990	0,00	1,50	0,00								
	503000	2	0,00	0,9990	0,00	2,50	0,00								
	632000	2	4.591,32	0,9990	4.586,73	2,50	114,67								
12/2004			21.167,32		21.146,15		114,67	17/01/05	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	114,67
	151200	2	6.858,75	0,9990	6.851,68	0,00	0,00								
	155492	2	1.140,30	0,9990	1.136,16	1,50	17,09								
	503000	2	0,00	0,9990	0,00	2,50	0,00								
	632000	2	4.575,66	0,9990	4.571,28	2,50	114,28								
01/2005			12.574,91		12.562,33		131,37	16/02/05	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	131,37
	151200	2	19.336,00	0,9990	19.316,66	0,00	0,00								
	155492	2	0,00	0,9990	0,00	1,50	0,00								
	503000	2	0,00	0,9990	0,00	2,50	0,00								
	632000	2	2.940,00	0,9990	2.937,06	2,50	73,43								
02/2005			22.276,00		22.253,72		73,43	16/03/05	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	73,43



PABLO ALEJANDRO OCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 D-esecc. General de Rentas  
 Provincia de Chubut

373

F-302

588/09

República Argentina  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: A.P. SIRAGUSA S.A

N° INSCR. INGR. BR. 307-332375-4

DOMICILIO: LADVOGAT N° 60

LOCALIDAD: COMODORO RIVADAVIA

N° C.U.I.T.: 30-43776228-0

PROVINCIA: CHUBUT

LIQUIDACION SOBRE BASE CEREA

LIQUIDACION PARCIAL

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL - AJUSTE DE INSPECCION**  
**ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00714/2006-DGR**

POSICION	ACTI-VIDAD	ARTI-CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEFI-CIENTE UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALL-CUO-TA	DEUDA FISCAL	FECHA VENC-I-MIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRE-SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO A FAVOR DE RENTAS
	151200	2	8.081,90	0,9990	8.073,82	0,00	0,00								
	155492	2	0,00	0,9990	0,00	1,50	0,00								
	503000	2	530.564,06	0,9990	530.033,50	2,50	13.250,84								
	632000	2	6.143,46	0,9990	6.137,34	2,50	153,43								
032005			544.789,44		544.244,66		13.404,27	15/04/05	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	13.404,27
151200	2	-4.110,00	0,9990	0,9990	-4.105,68	0,00	0,00								
155492	2	0,00	0,9990	0,9990	0,00	1,50	0,00								
503000	2	0,00	0,9990	0,9990	0,00	2,50	0,00								
632000	2	4.513,11	0,9990	0,9990	4.508,60	2,50	112,71								
042005			403,11		402,71		112,71	17/05/05	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	112,71
151200	2	1.104,00	0,9990	0,9990	1.102,90	0,00	0,00								
155492	2	0,00	0,9990	0,9990	0,00	1,50	0,00								
503000	2	0,00	0,9990	0,9990	0,00	2,50	0,00								
632000	2	4.467,65	0,9990	0,9990	4.463,18	2,50	111,58								
052005			5.571,65		5.566,08		111,58	15/06/05	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	111,58
			2.599.394,56		2.596.795,18		28.598,89								
															28.598,89

NOTIFICACION: CONFORMIDAD TOTAL

CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE

ACLARACION: TIPO Y N° DOC:

ACLARACION: TIPO Y N° DOC:

RESPONSABLE

Dr. PAOLO ALEJANDRO OCA  
 Director General de Rentas  
 Provincia del Chubut



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 CARDO O MINN  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
 Provincia del Chubut

1/1

F-401

588/09

LIQUIDACION SOBRE BASE CERTA  
LIQUIDACION PARCIAL

CONTRIBUYENTE: A.P. SIRACUSA SA  
N° INSCR. INGR. BR. 507-332375-4 N° C.U.I.T. 30-53776228-0  
DOMICILIO: LAVOCAT N° 60  
LOCALIDAD: COMODORO RIVADAVIA

PROVINCIA: CHUBUT

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL  
ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00714/2006-DGR

PERIODO	SALDO A FAVOR RENTAS	DETALLE IMPUTACION	INTERESES A FECHA IMPUTAC	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO	FECHA	INTERESES		TOTAL ACTUALIZADO	
							COEFICIENTE	IMPORTE		
03/2004	1.074,52		0,00	0,00	1.074,52	15/04/2004	0,8900	971,58	2.046,10	
04/2004	2.187,11		0,00	0,00	2.187,11	17/05/2004	0,8900	1.942,96	4.129,57	
05/2004	1.866,08		0,00	0,00	1.866,08	16/08/2004	0,8700	1.631,95	3.498,02	
06/2004	2.265,54		0,00	0,00	2.265,52	15/07/2004	0,8600	1.951,12	4.216,64	
07/2004	410,74		0,00	0,00	410,74	16/08/2004	0,8500	347,43	758,17	
08/2004	5.403,62		0,00	0,00	5.403,62	15/09/2004	0,8300	4.501,22	9.904,84	
09/2004	662,17		0,00	0,00	662,17	16/10/2004	0,8200	460,54	1.022,7	
10/2004	226,26		0,00	0,00	226,25	17/11/2004	0,8000	181,12	406,37	
11/2004	653,86		0,00	0,00	653,85	15/12/2004	0,7900	517,34	1.171,15	
12/2004	114,67		0,00	0,00	114,67	17/01/2005	0,7800	89,02	203,65	
01/2005	131,37		0,00	0,00	131,37	16/02/2005	0,7600	100,10	231,47	
02/2005	73,43		0,00	0,00	73,43	16/03/2005	0,7500	54,98	128,4	
03/2005	13.404,27		0,00	0,00	13.404,27	15/04/2005	0,7400	9.852,14	23.256,41	
04/2005	112,71		0,00	0,00	112,71	17/05/2005	0,7200	81,19	193,9	
05/2005	111,58		0,00	0,00	111,58	15/06/2005	0,7100	78,89	190,47	
(1) Saldo: Saldo a favor de Rentas + Intereses a Fecha de Compensacion - Saldo a favor de Contribuyente					TOTAL:				22.761,49	51.358,38

DEUDA FISCAL: 28.596,89  
ARTICULO 38: 22.761,49  
DEUDA ACTUALIZADA AL 31/08/2009: 51.358,38  
SON PESOS: CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 38/100

LEGISLACION APLICADA: Código Fiscal de Rentas 32, 33, 38, 43, 47, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, Ley N° 4484, Ley N° 4485, Ley N° 4486, Ley N° 4487, Ley N° 4488, Ley N° 4489, Ley N° 4490, Ley N° 4491, Ley N° 4492, Ley N° 4493, Ley N° 4494, Ley N° 4495, Ley N° 4496, Ley N° 4497, Ley N° 4498, Ley N° 4499, Ley N° 4500, Ley N° 4501, Ley N° 4502, Ley N° 4503, Ley N° 4504, Ley N° 4505, Ley N° 4506, Ley N° 4507, Ley N° 4508, Ley N° 4509, Ley N° 4510, Ley N° 4511, Ley N° 4512, Ley N° 4513, Ley N° 4514, Ley N° 4515, Ley N° 4516, Ley N° 4517, Ley N° 4518, Ley N° 4519, Ley N° 4520, Ley N° 4521, Ley N° 4522, Ley N° 4523, Ley N° 4524, Ley N° 4525, Ley N° 4526, Ley N° 4527, Ley N° 4528, Ley N° 4529, Ley N° 4530, Ley N° 4531, Ley N° 4532, Ley N° 4533, Ley N° 4534, Ley N° 4535, Ley N° 4536, Ley N° 4537, Ley N° 4538, Ley N° 4539, Ley N° 4540, Ley N° 4541, Ley N° 4542, Ley N° 4543, Ley N° 4544, Ley N° 4545, Ley N° 4546, Ley N° 4547, Ley N° 4548, Ley N° 4549, Ley N° 4550, Ley N° 4551, Ley N° 4552, Ley N° 4553, Ley N° 4554, Ley N° 4555, Ley N° 4556, Ley N° 4557, Ley N° 4558, Ley N° 4559, Ley N° 4560, Ley N° 4561, Ley N° 4562, Ley N° 4563, Ley N° 4564, Ley N° 4565, Ley N° 4566, Ley N° 4567, Ley N° 4568, Ley N° 4569, Ley N° 4570, Ley N° 4571, Ley N° 4572, Ley N° 4573, Ley N° 4574, Ley N° 4575, Ley N° 4576, Ley N° 4577, Ley N° 4578, Ley N° 4579, Ley N° 4580, Ley N° 4581, Ley N° 4582, Ley N° 4583, Ley N° 4584, Ley N° 4585, Ley N° 4586, Ley N° 4587, Ley N° 4588, Ley N° 4589, Ley N° 4590, Ley N° 4591, Ley N° 4592, Ley N° 4593, Ley N° 4594, Ley N° 4595, Ley N° 4596, Ley N° 4597, Ley N° 4598, Ley N° 4599, Ley N° 4600, Ley N° 4601, Ley N° 4602, Ley N° 4603, Ley N° 4604, Ley N° 4605, Ley N° 4606, Ley N° 4607, Ley N° 4608, Ley N° 4609, Ley N° 4610, Ley N° 4611, Ley N° 4612, Ley N° 4613, Ley N° 4614, Ley N° 4615, Ley N° 4616, Ley N° 4617, Ley N° 4618, Ley N° 4619, Ley N° 4620, Ley N° 4621, Ley N° 4622, Ley N° 4623, Ley N° 4624, Ley N° 4625, Ley N° 4626, Ley N° 4627, Ley N° 4628, Ley N° 4629, Ley N° 4630, Ley N° 4631, Ley N° 4632, Ley N° 4633, Ley N° 4634, Ley N° 4635, Ley N° 4636, Ley N° 4637, Ley N° 4638, Ley N° 4639, Ley N° 4640, Ley N° 4641, Ley N° 4642, Ley N° 4643, Ley N° 4644, Ley N° 4645, Ley N° 4646, Ley N° 4647, Ley N° 4648, Ley N° 4649, Ley N° 4650, Ley N° 4651, Ley N° 4652, Ley N° 4653, Ley N° 4654, Ley N° 4655, Ley N° 4656, Ley N° 4657, Ley N° 4658, Ley N° 4659, Ley N° 4660, Ley N° 4661, Ley N° 4662, Ley N° 4663, Ley N° 4664, Ley N° 4665, Ley N° 4666, Ley N° 4667, Ley N° 4668, Ley N° 4669, Ley N° 4670, Ley N° 4671, Ley N° 4672, Ley N° 4673, Ley N° 4674, Ley N° 4675, Ley N° 4676, Ley N° 4677, Ley N° 4678, Ley N° 4679, Ley N° 4680, Ley N° 4681, Ley N° 4682, Ley N° 4683, Ley N° 4684, Ley N° 4685, Ley N° 4686, Ley N° 4687, Ley N° 4688, Ley N° 4689, Ley N° 4690, Ley N° 4691, Ley N° 4692, Ley N° 4693, Ley N° 4694, Ley N° 4695, Ley N° 4696, Ley N° 4697, Ley N° 4698, Ley N° 4699, Ley N° 4700, Ley N° 4701, Ley N° 4702, Ley N° 4703, Ley N° 4704, Ley N° 4705, Ley N° 4706, Ley N° 4707, Ley N° 4708, Ley N° 4709, Ley N° 4710, Ley N° 4711, Ley N° 4712, Ley N° 4713, Ley N° 4714, Ley N° 4715, Ley N° 4716, Ley N° 4717, Ley N° 4718, Ley N° 4719, Ley N° 4720, Ley N° 4721, Ley N° 4722, Ley N° 4723, Ley N° 4724, Ley N° 4725, Ley N° 4726, Ley N° 4727, Ley N° 4728, Ley N° 4729, Ley N° 4730, Ley N° 4731, Ley N° 4732, Ley N° 4733, Ley N° 4734, Ley N° 4735, Ley N° 4736, Ley N° 4737, Ley N° 4738, Ley N° 4739, Ley N° 4740, Ley N° 4741, Ley N° 4742, Ley N° 4743, Ley N° 4744, Ley N° 4745, Ley N° 4746, Ley N° 4747, Ley N° 4748, Ley N° 4749, Ley N° 4750, Ley N° 4751, Ley N° 4752, Ley N° 4753, Ley N° 4754, Ley N° 4755, Ley N° 4756, Ley N° 4757, Ley N° 4758, Ley N° 4759, Ley N° 4760, Ley N° 4761, Ley N° 4762, Ley N° 4763, Ley N° 4764, Ley N° 4765, Ley N° 4766, Ley N° 4767, Ley N° 4768, Ley N° 4769, Ley N° 4770, Ley N° 4771, Ley N° 4772, Ley N° 4773, Ley N° 4774, Ley N° 4775, Ley N° 4776, Ley N° 4777, Ley N° 4778, Ley N° 4779, Ley N° 4780, Ley N° 4781, Ley N° 4782, Ley N° 4783, Ley N° 4784, Ley N° 4785, Ley N° 4786, Ley N° 4787, Ley N° 4788, Ley N° 4789, Ley N° 4790, Ley N° 4791, Ley N° 4792, Ley N° 4793, Ley N° 4794, Ley N° 4795, Ley N° 4796, Ley N° 4797, Ley N° 4798, Ley N° 4799, Ley N° 4800, Ley N° 4801, Ley N° 4802, Ley N° 4803, Ley N° 4804, Ley N° 4805, Ley N° 4806, Ley N° 4807, Ley N° 4808, Ley N° 4809, Ley N° 4810, Ley N° 4811, Ley N° 4812, Ley N° 4813, Ley N° 4814, Ley N° 4815, Ley N° 4816, Ley N° 4817, Ley N° 4818, Ley N° 4819, Ley N° 4820, Ley N° 4821, Ley N° 4822, Ley N° 4823, Ley N° 4824, Ley N° 4825, Ley N° 4826, Ley N° 4827, Ley N° 4828, Ley N° 4829, Ley N° 4830, Ley N° 4831, Ley N° 4832, Ley N° 4833, Ley N° 4834, Ley N° 4835, Ley N° 4836, Ley N° 4837, Ley N° 4838, Ley N° 4839, Ley N° 4840, Ley N° 4841, Ley N° 4842, Ley N° 4843, Ley N° 4844, Ley N° 4845, Ley N° 4846, Ley N° 4847, Ley N° 4848, Ley N° 4849, Ley N° 4850, Ley N° 4851, Ley N° 4852, Ley N° 4853, Ley N° 4854, Ley N° 4855, Ley N° 4856, Ley N° 4857, Ley N° 4858, Ley N° 4859, Ley N° 4860, Ley N° 4861, Ley N° 4862, Ley N° 4863, Ley N° 4864, Ley N° 4865, Ley N° 4866, Ley N° 4867, Ley N° 4868, Ley N° 4869, Ley N° 4870, Ley N° 4871, Ley N° 4872, Ley N° 4873, Ley N° 4874, Ley N° 4875, Ley N° 4876, Ley N° 4877, Ley N° 4878, Ley N° 4879, Ley N° 4880, Ley N° 4881, Ley N° 4882, Ley N° 4883, Ley N° 4884, Ley N° 4885, Ley N° 4886, Ley N° 4887, Ley N° 4888, Ley N° 4889, Ley N° 4890, Ley N° 4891, Ley N° 4892, Ley N° 4893, Ley N° 4894, Ley N° 4895, Ley N° 4896, Ley N° 4897, Ley N° 4898, Ley N° 4899, Ley N° 4900, Ley N° 4901, Ley N° 4902, Ley N° 4903, Ley N° 4904, Ley N° 4905, Ley N° 4906, Ley N° 4907, Ley N° 4908, Ley N° 4909, Ley N° 4910, Ley N° 4911, Ley N° 4912, Ley N° 4913, Ley N° 4914, Ley N° 4915, Ley N° 4916, Ley N° 4917, Ley N° 4918, Ley N° 4919, Ley N° 4920, Ley N° 4921, Ley N° 4922, Ley N° 4923, Ley N° 4924, Ley N° 4925, Ley N° 4926, Ley N° 4927, Ley N° 4928, Ley N° 4929, Ley N° 4930, Ley N° 4931, Ley N° 4932, Ley N° 4933, Ley N° 4934, Ley N° 4935, Ley N° 4936, Ley N° 4937, Ley N° 4938, Ley N° 4939, Ley N° 4940, Ley N° 4941, Ley N° 4942, Ley N° 4943, Ley N° 4944, Ley N° 4945, Ley N° 4946, Ley N° 4947, Ley N° 4948, Ley N° 4949, Ley N° 4950, Ley N° 4951, Ley N° 4952, Ley N° 4953, Ley N° 4954, Ley N° 4955, Ley N° 4956, Ley N° 4957, Ley N° 4958, Ley N° 4959, Ley N° 4960, Ley N° 4961, Ley N° 4962, Ley N° 4963, Ley N° 4964, Ley N° 4965, Ley N° 4966, Ley N° 4967, Ley N° 4968, Ley N° 4969, Ley N° 4970, Ley N° 4971, Ley N° 4972, Ley N° 4973, Ley N° 4974, Ley N° 4975, Ley N° 4976, Ley N° 4977, Ley N° 4978, Ley N° 4979, Ley N° 4980, Ley N° 4981, Ley N° 4982, Ley N° 4983, Ley N° 4984, Ley N° 4985, Ley N° 4986, Ley N° 4987, Ley N° 4988, Ley N° 4989, Ley N° 4990, Ley N° 4991, Ley N° 4992, Ley N° 4993, Ley N° 4994, Ley N° 4995, Ley N° 4996, Ley N° 4997, Ley N° 4998, Ley N° 4999, Ley N° 5000.

NOTIFICACION: CONTRIBUTUYENTE  
ACLAARACION: TIPO Y N° DOC.

CONFORMIDAD TOTAL: CONTRIBUTENTE  
ACLAARACION: TIPO Y N° DOC.

RESPONSABLE  
PIERO ALEJANDRO OCA  
DIRECTOR GENERAL  
Direccion General de Rentas  
Provincia del Chubut

GERARDO O. MINNAARI  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
Direccion General de Rentas  
Provincia del Chubut



**MINISTERIO DE COORDINACION  
DE GABINETE**

**Res. Nº 113** **06-10-09**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa "MADRYN DE VIAJE" de Silvia Verónica Cabral con domicilio en Boulevard Brown 873 – 9º Piso – Depto. "A" de la ciudad de Puerto Madryn, por la provisión del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la ciudad de Puerto Madryn hasta la ciudad de Sarmiento y regreso con el objeto de trasladar a CUARENTA Y CINCO (45) personas asistentes a un encuentro provincial que se desarrolló en esta ciudad.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 6.600,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 114** **06-10-09**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma "DANIEL VILLAGRA" domiciliada en Calle Nº 553 Nº 2222 de la ciudad de Comodoro Rivadavia por la provisión del servicio de iluminación y alquiler de pantalla gigante, plasma y cañón, sonido exterior e interior instalado en el Gimnasio del Sindicato de Petroleros del Chubut el 1º de junio de 2009 en ocasión de la visita de la Señora Presidente de la Nación a esta misma ciudad.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 9.600,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 9 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 115** **08-10-09**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma "DANIEL VILLAGRA" domiciliada en Calle Nº 553 Nº 2222 de la ciudad de Comodoro Rivadavia por la provisión de los servicios de iluminación, sonido exterior e interior, alquiler de pantalla gigante, plasma y cañón efectuados en sendos actos oficiales llevados a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante los meses de abril y julio de 2009.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordina-

ción de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 9 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 116** **08-10-09**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa efectuada por la Dirección General de Ceremonial dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "PÖGLER – Sonido & Iluminación" domiciliada en 9 de Julio 587 de la ciudad de Trelew por la provisión del sistema de sonido e iluminación en diversos actos oficiales llevados a cabo en las ciudades de Rawson, Trelew, Puerto Madryn y Gaiman durante los meses de mayo, julio y agosto de 2009 y que contaron con la presencia del Señor Gobernador.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) será imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 9 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 117** **14-10-09**

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4.9000,00) a favor de la Asociación Civil denominada "ASOCIACION VECINAL JUAN BAUTISTA ALBERDI" domiciliada en Alberdi 620 de la ciudad de Trelew en la persona de su Presidente el señor Víctor Salvador DETTORI (DNI Nº 13.733.807) y del señor Carlos Raúl PAYALEF (DNI Nº 17.130.801), Tesorero de la misma entidad que será destinado a la adquisición de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades llevadas a cabo en el "Taller de Herrería y Carpintería" que esta institución ha puesto en funcionamiento dentro del marco de lo dispuesto por Decreto Nº 1237/05.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 5 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 118** **14-10-09**

Artículo 1º.- AUTORIZASE la contratación directa a realizar por la Dirección General de Ceremonial dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador del Mi-

nisterio de Coordinación de Gabinete Gobernador con la empresa "AUTOS DEL SUR S.A.", domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1340 de la ciudad de Trelew originada por la adquisición e instalación de equipamiento y accesorios a efectuarse en el vehículo oficial marca TOYOTA HILUX Dominio IAF 964, asignado para uso de dicha Dirección General en cumplimiento de sus funciones propias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 7.554,95) será imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 3 – Parcial 2 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 119** **14-10-09**

Artículo 1º.- OTORGANSE "Becas Estímulo", de conformidad con lo establecido mediante el Decreto Nº 2232/05.

Artículo 2º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a efectuar el pago de las becas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 98.900,00) será imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 5 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 3 – UG 11999 - Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 120** **15-10-09**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa "Transportes Jacobsen" con domicilio en la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Esquel por el transporte terrestre de pasajeros con servicio de comidas a bordo incluido, prestado con el objeto de efectuar el traslado de alumnos de 9º Año pertenecientes a la Escuela Nº 734 de El Hoyo y VEINTE (20) alumnos de la Promoción EGB 3 de la Escuela Nº 782 de Tecka y que fueren efectuados durante los meses de septiembre y octubre de 2009 desde ambas localidades hasta la ciudad de Rawson y el correspondiente regreso.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 121** **15-10-09**

Artículo 1º.- APRUEBASE lo actuado por la Subsecretaría Unidad Gobernador dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete en cuanto a la contratación directa efectuada con la firma "GAL Producciones – Sonido & Iluminación" de Germán Ariel López domiciliada en Gobernador Costa 79 de la ciudad de Rawson por la prestación servicio de sonido e iluminación utilizado en los actos oficiales llevados a cabo el día 15 de septiembre de 2009 en conmemoración del aniversario de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) será imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

---

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA**

**Res. Nº XIX-73** **14-10-09**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del día 01 de agosto de 2009 la renuncia interpuesta por la agente Isabel QUILODRAN (MI Nº 3.860.141 – clase 1947) cargo Peón – Código 2-086 – Categoría 3 – Nivel VI – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente de la Dirección General de Bosques y Parques de la Subsecretaría de Recursos Naturales dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII Nº 32.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, se procederá a abonar a la agente mencionada en el Artículo precedente diecisiete (17) días de licencia anual reglamentaria proporcional correspondiente al año 2009.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería – Programa 18 – Desarrollo Forestal – Actividad 3 – Conducción Desarrollo Forestal.

**Res. Nº 491** **22-09-09**

Artículo 1º.- APRUEBASE el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en el cual se detalla el resultado del análisis realizado en cada proyecto.-

**ANEXO I**

**PROYECTOS APROBADOS CICLO DE GESTION ESPECIAL 2009**

**SECTOR MARICULTURA**

Nombre	DNI	Proyecto	Monto Aprobado	Localidad	Foro
Pozo Clara del carmen	21.661.174	Puesto Clara	\$ 15.000	Comodoro Rivadavia	Maricultura
Diaz Luis Alberto González Viviana Teresa	12.041.542 22.483.097	Puesto Luis y Viviana	\$ 19.848	Comodoro Rivadavia	Maricultura
Salas Lucas Ren	26.663.401	Puesto Lucas	\$ 17.000	Comodoro Rivadavia	Maricultura
Perea Claudia Liliana	24.152.302	Puesto Claudia	\$ 18.000	Comodoro Rivadavia	Maricultura
Diaz Luis Alberto	26.996.446	Stand Luis Albe	\$ 15.000	Comodoro Rivadavia	Maricultura
Pereyra Mónica Graciela	13.864.090	Puesto Mónica	\$ 15.000	Comodoro Rivadavia	Maricultura
Funes Fabiana de Valle	32.904.807	Puesto Fabiana	\$ 15.000	Comodoro Rivadavia	Maricultura
Diaz Cristian Orlando	30.280.912	Puesto Cristian	\$ 15.000	Comodoro Rivadavia	Maricultura
Miranda Sandra Mabel	27.404.053	Puesto Sandra	\$ 16.000	Comodoro Rivadavia	Maricultura
Mancilla Ema Iref	26.517.426	Puesto Ema	\$ 15.000	Comodoro Rivadavia	Maricultura
López Isabel del Rosario	13.253.856	Puesto Isabel	\$ 18.795	Comodoro Rivadavia	Maricultura
Opazo Alejandra Beatriz	20.843.780	Stand Alejandra	\$ 19.621	Comodoro Rivadavia	Maricultura
Opazo María Cristina	23.032.983	Puesto María Cristina	\$ 17.114	Comodoro Rivadavia	Maricultura
Hidalgo María Felisa	11.769.895	Puesto María	\$ 18.000	Comodoro Rivadavia	Maricultura

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO  
PUBLICO**
**Res. N° 167 07-10-09**

Artículo 1º.- CONCEDER formalmente el Recurso Directo presentado con fecha de recepción el 6 de agosto año 2009 por el abogado de la Dirección General de Rentas Dn. Edgardo Raúl CALATAYUD (MI N° 22.453.820), contra la Resolución N° 257/09-DGR por haber sido presentado en forma tempestiva y reunir los recaudos legales necesarios que habilitan su tratamiento.

Artículo 2º.- NOTIFIQUESE el presente acto administrativo formalmente en el Domicilio Constituido por el recurrente.

---

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL  
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**
**Res. N° XXIV-45 16-10-09**

Artículo 1º.- Otorgar a partir de la fecha de la presente resolución, la Bonificación Especial remunerativa no bonificable contemplada en el Artículo 1º del Decreto N° 1792/08, a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – SAF 63 – Programa: 1 – Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – Actividad 1 – Conducción y

Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – Programa 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable – Actividades 1 – Conducción, y 2 – Evaluación Ambiental – Programa: 17 – Regulación y Control Ambiental – Actividades 1 Conducción Regulación y Control Ambiental, y 3 - Comarca Virch – Ejercicio 2009.

**ANEXO I****NOMBRE Y APELLIDO****M.I. N°**

Valles Mariana Beatriz	20.567.441
Casanovas Romina	25.602.488
Coronado Roxana	20.843.304
Landa Carol Gabriela	25.442.593
Giacomelli Emilia Andrea	28.430.888
Pegoraro Fernando Luis	20.567.710
Soliz Julio Antonio	27.363.504
Palloni Leyla Lucía	32.084.998

---

**REGISTRO DE PUBLICIDAD  
OFICIAL**
**SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PUBLICA****REGISTRO N° 34300**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
08/02/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1436-MCG-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/08 CIN-  
CO CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

09/02/08

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 158,51

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.804,24

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34301**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
08/02/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1437-MCG-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/08 CIN-  
CO CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.

10/02/08

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 203,28

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.878,72

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34302**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1285-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/08 ME-S/EDICION 2008 – LIBRO CHUBUT PURA NATURALEZA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 13/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 143,99  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.303,84  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34303**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1573-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/08 ADQUISICION DE LAVARROPAS INDUSTRIALES PARA ALBERGUE  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 18/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 288,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34304**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1991-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/08 ADQUISICION MOBILIARIO 2007-2008  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO PAGINA 12  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 18/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 181,50  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.904,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34305**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1997-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/08

ADQUISICION MOBILIARIO 2007-2008  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 22/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 288,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34306**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1995-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/08 AMPLIACION Y REFACCION ALBERGUE COMUNAL 1ª ETAPA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 21-23 Y 25/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34307**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1990-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/08 ADQUISICION DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA SCOMC-UEP  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 19 Y 20/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34308**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1993-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/08 ADQUISICION DOS TORNOS DE CONTROL NUMERICO PARA CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
26/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 288,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34309**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1973-MCG-08 – 396-  
IPV-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-  
BANO  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA.  
N° 01/08 72 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN  
BARRIO ROQUE GONZALEZ  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
29/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 31,42  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 502,72  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34310**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
15/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1565-MCG-08 – 320-  
IPV-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-  
BANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/08  
PROY Y CONSTRUCCION 20 VIVIENDAS ESQUEL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
16 Y 17/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 - \$ 31,42  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 942,60  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34311**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
15/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1563-MCG-08 – 317-  
IPV-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-  
BANO  
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC.  
PCA. N° 24/07 CISTERNA Y OBRAS COMPLEMEN-  
TARIAS BARRIO SAN MIGUEL PUERTO MADRYN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
16 Y 17/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34312**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
01/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1623-MCG-08 – 319-  
IPV-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-  
BANO  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA.  
N° 24/07 CISTERNA Y OBRAS COMPLEMENTA-  
RIAS BARRIO SAN MIGUEL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO:  
IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL  
CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
02 Y 03/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34313**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
15/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1564-MCG-08 – 321-  
IPV-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-  
BANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/08  
PROY Y CONSTRUCCION 20 VIVIENDAS ESQUEL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL  
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
16 Y 17/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,80  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34314**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
01/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1632-MCG-08 – 318-  
IPV-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-  
BANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/08 73  
MEJORAMIENTO PUERTO MADRYN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
01/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 702,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34315**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
06/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1297-MCG-08 – 329-  
IPV-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-  
BANO  
OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO ESTAR AL  
DIA BENEFICIA TU HOGAR  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL  
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
07/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34316**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
06/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1299-MCG-08 – 327-  
IPV-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-  
BANO  
OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO ESTAR AL  
DIA BENEFICIA TU HOGAR  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
07/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.584,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34317**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
06/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1300-MCG-08 – 326-  
IPV-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-  
BANO  
OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO ESTAR AL  
DIA BENEFICIA TU HOGAR  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
07/02/08

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 - \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.362,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34318**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
06/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1301-MCG-08 – 325-  
IPV-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-  
BANO  
OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO ESTAR AL  
DIA BENEFICIA TU HOGAR  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
07/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.584,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34319**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
06/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1298-MCG-08 – 328-  
IPV-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-  
BANO  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO  
ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL  
PATAGONICO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
07/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 17,68  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,84  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34320**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2645-MCG-08 – 774-  
IPV-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-  
BANO  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA.  
N° 01/08 73 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS BA-  
RRIRO ROQUE GONZALEZ  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
01/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 31,42

MONTO DEL CONTRATO: \$ 502,72  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34321**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
15/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/07/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1560-MCG-08 – 322-  
IPV-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-  
BANO  
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION  
LIC. PCA. 24/07 CISTERNA Y OBRAS  
COMPLEMENTARIAS BARRIO SAN MIGUEL –  
PUERTO MADRYN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
16 Y 17/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34322**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
19/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3128-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MUESTRA FO-  
TOGRAFICA POR LA MEMORIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL  
PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
20/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 17,68  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 954,72  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34323**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
03/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2653-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INICIO  
CICLO LECTIVO INAUGURACION GIMNASIO  
ESC. N° 196 - TRELEW  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL  
PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
03/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 19,89  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.296,24  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34324**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
03/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2801-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LIC. PCA. N°  
02/08 AMPLIACION Y REFACCION ESC. N° 704 –  
COMODORO RIVADAVIA -  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL  
PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.  
03-10 Y 17/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 17,68  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.068,56  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34325**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
03/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2662-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INICIO CICLO  
LECTIVO 2008 – INAUGURACION JARDIN N° 443  
UNST WILLIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL  
PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
04/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 19,89  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.296,24  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34326**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
07/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2820-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PROPUESTA  
EDUCATIVA CERET COMODORO, TRELEW Y  
ESQUEL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
09/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 810,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34327**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
03/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2650-MCG-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INICIO CICLO LECTIVO INAUGURACION GIMNASIO ESC. N° 196 - TRELEW -  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 03/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34328**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3181-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIA EUROPA HANNOVER MESSE 2008 Y SEAFOOD BRUSSELS 2008  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 29/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 17 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.040,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34329**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3138-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: OBRAS CLOACAS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 17/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34330**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3140-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PARADERO IVAN TORRES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 21-22 Y 23/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34331**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2661-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INICIO CICLO LECTIVO 2008 - INAUGURACION JARDIN N° 443 UNST WILLIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 04/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34332**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3179-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SALIMOS A GANAR EL MUNDO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 27/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: / / /  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.936,56  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34333**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2823-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SOLICITADA AUMENTO SALARIAL A DOCENTES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 10/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.888,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS



**REGISTRO N° 34334**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4019-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SOLICITADA AUMENTO SALARIAL A DOCENTES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 10/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.272,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34335**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2748-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: "PANORAMA 104"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34336**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2749-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: "PIEDRA LIBRE"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 10 A 13 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34337**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2759-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: "HISTORIAS DE PUEBLO CHICO"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS MIERCOLES DE 15 A 15:30 HS. POR CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34338**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2743-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: "MUCHO MAS QUE JUBILADOS"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 09 A 10 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34339**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3199-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: "ESTACION CENTRO"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR: FM CUMBRE – FM LATINA – FM MUNICIPAL-RIO MAYO – FM IMPACTO – FM 93.1 RIO PICO – FM DOLAVON – RADIO 96.5 CORCOVADO – FM OASIS PASO DE INDIOS – FM ALPINA – FM BAHIA ENGAÑO – FM PARAISO -  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34340**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2751-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34341**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2738-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34342**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2760-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM DOLAVON DE LA LOCALIDAD DE DOLAVON –CHUBUT-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34343**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2736-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOCRACIA FM 88.3

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34344**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2735-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: “NO SOMOS NADIE”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOCRACIA FM 88.3  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34345**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2734-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: “LA TARDE IMPACTO”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOCRACIA FM 88.3  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 21 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34346**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/07/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2846-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: “REDACCION”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRIMACIA S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 10 A 11 HS. POR RADIO CULTURA DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.416,50  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34347**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/07/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2845-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA  
TURISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRIMA-  
CIA S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-  
MINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CRONICA  
TV DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34348**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/07/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2847-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA  
TURISMO – PROGRAMA “NO ES UN DIA CUAL-  
QUIERA”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRIMA-  
CIA S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS DOMIN-  
GO DE 07 A 09 HS. POR FM LA RED AM 910 DE  
CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.930,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34349**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/07/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2851-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA  
TURISMO – PROGRAMA “AMANECE CON DEL  
PLATA”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRIMA-  
CIA S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS SABA-  
DOS DE 06:30 A 09:30 HS. POR RADIO DEL PLA-  
TA DE CAPITAL FEDERAL.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34350**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/07/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2860-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO  
CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “CAIRA QUIEN  
CAIRA”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRIMA-  
CIA S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-  
NES DE 16 A 18 HS. POR RADIO FM 92.3 DE CA-  
PITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34351**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/07/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2852-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO  
CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “CHUBUT IN-  
FINITO”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRIMA-  
CIA S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS MIER-  
COLES DE 16 A 16:30 HS. POR CANAL RURAL  
DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34352**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2837-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS  
GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-  
MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34353**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2842-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CUMBRE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34354**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2756-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GEMINIS  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE LA CIUDAD DE GAIMAN -CHUBUT-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34355**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2762-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34356**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/09/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2742-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34357**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2844-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL PLATA S.C.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34358**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2849-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: "LA CITA"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRIMACIA S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 23 A 24 HS. POR CANAL MAGAZINE DE CAPITAL FEDERAL.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34359**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/07/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2709-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD:

JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR C5N DE CAPITAL FEDERAL.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.800,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34360**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/07/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2848-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: “DESPERTARES”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRIMACIA S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 09 A 11 HS. POR RADIO PALERMO DE CAPITAL FEDERAL.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34361**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/07/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2850-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: “LUISA VALMAGLIA PREGUNTA”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRIMACIA S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 20:30 A 21 HS. POR AMERICA 24 DE CAPITAL FEDERAL.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34362**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3538-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELECENTRO S.A. – CANAL 26  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 26 DE CAPITAL FEDERAL.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34363**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2856-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: “ESTUDIO PAIS 24” – CONDUCCION: ALBERTO BADIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RODEAR PRODUCCIONES S.R.L.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 16 HS. POR CANAL 7 DE CAPITAL FEDERAL  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34364**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2855-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: “NADIE ES PERFECTO”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BRIEFF CONSULTING S.R.L.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS. POR FM CADENA MUSIC DE LA CIUDAD DE LA PLATA – PROVINCIA DE BS. AS.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34365**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2745-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO “DEPORTE TOTAL”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES  
A VIERNES DE 20 A 21 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34366**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2703-SIP-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT  
SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO  
PATAGONIA ARGENTINA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-  
MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34367**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2781-MCG-08 – 826-  
AVP-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE  
RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GA-  
LES S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-  
MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34368**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/07/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2740-MCG-08 – 826-  
AVP-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE  
RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-  
MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34369**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/07/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2767-MCG-08 – 826-  
AVP-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE  
RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RA-  
DIO CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-  
MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34370**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2741-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-  
SION DE BASQUET GIMNASIA Y ESGRIMA EN  
LIGA NAC. DE BASQUET Y CAL. NAC. "B" DE FUT-  
BOL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR FM DEL MAR  
DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34371**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2697-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT  
SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL  
TELEVISORA COLOR  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-  
MINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 4  
DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT -  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34372**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
10/03/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2634-SIP-08 – 3242-DGPS-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/07 GASODUCTO RAWSON PLAYA MAGAGNA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 10 Y 11/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.836,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34373**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2677-MCG-08 – 3239-DGPS-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 20/07 SISTEMA CLOACAL CARRENLEUFU  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 10 Y 11/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34374**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2637-MCG-08 – 4055-DGPS-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/07 GASODUCTO RAWSON PLAYA MAGAGNA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 10/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 19 - \$ 143,99  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.471,62  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34375**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2676-SIP-08 – 3240-DGPS-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 20/07 SIS-

TEMA CLOACAL CARRENLEUFU  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 10 Y 11/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34376**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3175-MCG-08 – 647-IPV-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 28/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.584,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34377**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/07/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2596-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: / / /  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34378**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2602-MCG-08 – 771-IPV-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/08 OPTIMIZACION DE ESTACION ELEVADORA N° 2 PUERTO MADRYN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 12 Y 13/03/08

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34379**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 12/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2612-MCG-08 - 772-  
 IPV-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
 VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-  
 BANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/08  
 PROY Y CONSTRUCCION 20 VIVINDAS OBRAS  
 E INFRAESTRUCTURA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
 13 Y 14/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 9 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34380**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 03/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2590-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
 COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL  
 VALLE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.  
 MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34381**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 03/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2587-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
 COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR  
 DEL INTERIOR  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.  
 MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34382**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 18/03/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3166-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
 COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LU-  
 GAR DE APERTURA LIC. PCA. N° 02/08  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
 19 Y 25/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 792,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34383**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 26/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3164-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
 COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/08  
 ADQUISICION DE 1500 COLCHONES DE UNA  
 PLAZA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
 27/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 468,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34384**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3184-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
 COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/08  
 ADQUISICION DE ALIMENTOS SECOS PARA EL  
 PROGRAMA SUMAR  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
 29/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 396,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34385**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 19/03/07  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4023-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
 COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 006 CONS-  
 TRUCCION ESC. N° 522 LAGO PUELO



IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.  
19-21 Y 25/03/07  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 162,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34386**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
19/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3134-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA ME-  
MORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
24/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.888,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34387**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
27/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3163-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/08  
ADQUISICION DE 1500 COLCHONES DE UNA  
PLAZA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO  
FINANCIERO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
28/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 179,01  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.654,26  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34388**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
24/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 274-SIP-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA ME-  
MORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
24/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34389**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
27/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3138-SIP-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/08  
ADQUISICION DE ALIMENTOS SECOS PARA EL  
PROGRAMA SUMAR  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO  
FINANCIERO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
28/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 179,01  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.938,22  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34390**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
10/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/09/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2678-SIP-08 – 3241-  
DGPS-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GE-  
NERAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 20/07 SIS-  
TEMA CLOACAL CARRENLEUFU  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO  
FINANCIERO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
10/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 196,02  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.585,08  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34391**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/09/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3178-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SALIMOS A  
GANAR EL MUNDO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO PERFIL  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
30/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.126,47  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34392**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/10/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2765-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CABLE HOGAR DEL VALLE DE LA CIUDAD DE GAIMAN - CH.  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34393**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2746-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34394**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2841-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO NACIONAL ESQUEL  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34395**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2757-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD:

JINGLE-ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.200,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34396**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2829-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34397**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2828-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL-MADRYN TV  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34398**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2828-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SIDIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34399**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2775-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34400**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2780-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34401**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2722-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS. POR LA SEÑAL 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE COMODORO RIVADAVIA.-TRELEW – RAWSON Y PUERTO MADRYN-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.400,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34402**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2721-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 18 A 24 HS. POR LA SEÑAL 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE COMODORO RIVADAVIA.-TRELEW – RAWSON Y PUERTO MADRYN-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34403**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2720-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE COMODORO RIVADAVIA.-TRELEW – RAWSON Y PUERTO MADRYN-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34404**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2779-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT -  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34405**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1977-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:  
 IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.804,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34406**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2670-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMBIO DE LUGAR DE APERTURA LIC. PCA.  
 N° 001/2008 AMPLIACION Y REMODELACION  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:  
 IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 07 Y 10/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 792,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34407**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2610-MCG-08 - 478-AVP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03 AVP 08 EJECUCION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:  
 IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 13/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 396,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34408**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2624-MCG-08 - 478-AVP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03 AVP 08 EJECUCION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 13/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 267,52  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34409**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2623-MCG-08 - 478-AVP-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03 AVP 08 EJECUCION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: OPORTUNIDADES S.A. (LA RAZON)  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 13/03/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 363,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34410**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2783-MCG-08 - 587-IPV-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:  
 RADIO 3  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-ABRIL/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

# Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2do. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° DOS, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA JUANA GUERRERO, a tomar intervención en autos "GUERRERO, MARIA JUANA S/SUCESIÓN" Expte. 2403/09. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 16 de Septiembre de 2009. Secretaria Dra. Gabriela Susana Altuna.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 23-10-09 V: 27-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ LOPEZ JUAN y PARRA GOMEZ JUANA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 16 de Octubre de 2009.

CHRISTIAN A. BASILICO  
Secretario

I: 23-10-09 V: 27-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial Trelew, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora María Celia Amaral, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO REYES, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Octubre 08 de 2009.-

NANCY ARNAUDO  
Secretaria de Refuerzo

I: 23-10-09 V: 27-10-09

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "VILLIBAR, LUIS y ÑANCO CESAREA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 304, Año 2009, Letra V), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por CESARIA ÑANCO o CESAREA ÑANCO o ÑANCO DESIDERIA, para que lo acrediten en el término de 30 días.- Publíquese por tres (3) días.-

Esquel, 25 de Septiembre de 2009.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 23-10-09 V: 27-10-09

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito Avenida Hipólito Irigoyen 650, Segundo Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, Secretaria, de la Circunscripción Judicial de Sud, con asiento en ciudad, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ONOFRE ELIZABETH HAEDO, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "HAEDO ONOFRE ELISABETH S/SUCESIÓN", Expte. 1394/2009, mediante edictos a publicarse por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, 04 de Agosto de 2009.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario  
Juzgado Ejecución N° 1

I: 23-10-09 V: 27-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA ELENA TRONCOSO, en los autos caratulados "TRONCOSO, MARIA ELENA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 399, Año 2009, Letra T), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 días.-

Esquel, 23 de Junio de 2009.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 23-10-09 V: 27-10-09

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear N° 505; 3° Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno NARDO, en los autos caratulados: "BARRERA, IDUINA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte N° 608/2009, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, doña IDUINA BARRERA para que dentro del término de TREINTA días lo acrediten en autos, publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona, tableros del Juzgado de Paz de Choliña y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel, 11 de Septiembre de 2009.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 23-10-09 V: 27-10-09

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. H. Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, cita y emplaza a herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LELY GLER CASTAÑEDA para que dentro de TREINTA días lo acrediten en los autos caratulados: "CASTAÑEDA, LELY GLER S/SUCESIÓN", Expte N° 119/2009. Publíquese edictos por TRES días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 26 de Junio de 2009.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 23-10-09 V: 27-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1er Piso, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en autos caratulados "MORENO, DORA GRACIELA S/JUICIO SUCESORIO" (Expte. N° 2.532 – Año 2009), cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para

que dentro del término de treinta días se presenten acreditando los derechos a los bienes dejados por los causantes.-

El auto que ordena el presente en su parte pertinente a fs. 18 dice: "Comodoro Rivadavia, Septiembre 10, de 2.009.- Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial (Art. 699, inc. 2 del C.P.C.C.h), citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de TREINTA días lo acrediten..." FIRMADO: Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez.-

Comodoro Rivadavia, 14 de Octubre de 2.009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 23-10-09 V: 27-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados: "RETAMAR, ZULEMA OTILIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 659 – año 2009) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ZULEMA OTILIA RETAMAR para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, 05 de Octubre del año 2009.-

Publíquese por tres días.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 23-10-09 V: 27-10-09

---

**EXCMA. CAMARA EN LO CRIMINAL DE  
LA CIUDAD DE ESQUEL**

FALLO:

1º) CONDENANDO a RAMON JULIO CURILLAN, argentino, DNI N° 24.407.426, de veintiséis años de edad, nacido en Colan Conhué, Chubut, el 01 de Julio de 1979, de Evaristo Curillán y de Juana Niconahuel, soltero, instruido, peón rural, domiciliado en Colan Conhué, a la pena de NUEVE AÑOS DE PRISIÓN, accesorias legales y costas (arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal) como autor material y penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (Art. 79 del Código Penal), cometido en Languiñeo (Chubut), entre los días 11 y 14 de Agosto del Año 2004 en perjuicio de Luís Ramón Buera.-

2º) ORDENANDO la devolución al condenado, a los derechos habientes de la víctima y a Camilo Paillaco de las prendas de vestir y efectos que se le secuestran, conforme los considerandos pertinentes (art. 478 y 479 del C.P.P.).-

3º) ORDENANDO EL DECOMISO Y DESTRUCCIÓN del arma de fuego calibre 22 Largo Rifle marca

Dallas', N ° de serie 13757, secuestrado en la causa (art. 23 C.P.)-

4º ORDENANDO la entrega del revólver calibre 38 Smith y Wesson N° 252560 N° de orden 507, al Sr. Camilo Paillacao, previa acreditación de su tenencia legítima.-

5º) PROTOCOLICÉSE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dra. GRACIELA B. PREZOLLI  
Secretaria  
Cámara Criminal Esquel

P: 23-10-09.

---

**EXCMA. CAMARA EN LO CRIMINAL DE  
LA CIUDAD DE ESQUEL**

FALLO:

1º) CONDENANDO a RAUL ALBERTO FERNANDEZ, argentino, DNI N° 24.285.498, de treinta años de edad, nacido en Languiñeo, Chubut, el 6 de diciembre de 1975, hijo de Delfino Fernández y de Irma Urdiles, con escolaridad primaria completa, soltero, ganadero, con domicilio real en Mallín Redondo jurisdicción policial de Paso del Sapo, Chubut, a cumplir la pena de SIETE AÑOS de prisión, accesorias legales y costas, por los delitos de HOMICIDIO SIMPLE, en grado de TENTATIVA, en concurso real con PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA SIN AUTORIZACIÓN LEGAL (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40, 41, 41 bis., 42, 45, 55, 79, y 189 bis. Ap. 2º párraf. 4º del C.P. y 362, 485, 486 y 488 C.P.P.), cometidos en la Localidad de Paso del Sapo, Chubut, el día 4 de Diciembre de 2005, en perjuicio de Raúl Alberto Fernández y de la seguridad pública.-

2º) ORDENANDO el decomiso del arma de fuego identificada como revólver calibre 38 marca Smith & Wesson made in USA, armazón N° 62153, con N° B4304451 debajo del cañón y numeración en base culata limada, con rasgadura en el caño a ambos lados de cuatro cartuchos a bala calibre 38 SPL, y su remisión al Registro Nacional de Armas (Art. 23 C.P.)-

3º) ORDENANDO la destrucción de las muestras para dermonitrotest, del hisopado interior del arma, proyectiles y vainas testigos, gasa con muestra sanguínea, vaina servida cal. 38 SPL y tubo con muestra sanguínea, conforme los considerandos pertinentes.-

4º) ORDENANDO la devolución al damnificado Carlos Vera, de las placas radiográficas pertenecientes al mismo (art. 479 C.P.P.)-

5º) NO HACIENDO LUGAR a la prisión preventiva solicitada por la Fiscalía, manteniéndose en consecuencia, el régimen de libertas caucionada establecido en el punto 2) de la parte resolutive del auto de fs. 98/100 vta., bajo el mismo apercibimiento (art. 291 C.P.P.)-

6º) La presente es suscripta solo por los Sres. Magistrados que se expiden, conforme lo autoriza el art. 358 del C.P.P.-

7º) PROTOCOLICÉSE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

RICARDO RAUL ROLON  
Auxiliar Letrado  
Cámara Criminal

P: 23-10-09

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZ DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de NOVELLO, LINDOLFO OSCAR, mediante edictos que se publican por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 16 de Octubre del 2009

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de ANA MARÍA FONTANA, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 16 de Octubre del 2009.-

CHRISTIAN A. BASILICO  
Secretario

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de WILLIAMS ERNESTO ALBERTO, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 09 de Octubre del 2009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del

Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de MILTON WILLIAMS, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 09 de Octubre del 2009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de NORMA FRESIA GATICA ALMONACID, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 09 de Octubre del 2009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de BAYON, GUILLERMINA BENITA, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 09 de Septiembre del 2009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de SANDOVAL DESIDERIO, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 14 de Octubre del 2009.-

CHRISTIAN A. BASILICO  
Secretario

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TAMBURINI OSCAR ALBERTO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 02 de Octubre de 2009.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2 con asiento calle 9 de Julio N° 261, 4° Piso de la ciudad de Trelew Doctor Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría N° 4 a mi cargo, en autos "ARZA, CARLOS Y ARZA CORREA, JOSE, MILES, CATALINA, ARZA CARLOS Y ARZA OSCAR S/SUCESIÓN AB- INTESTATO", Expte 291, año 1991, cita y emplaza a los herederos de JOSE ARZA CORREA, CATALINA MILES y OSCAR AMADO ARZA por el término de 30 días, mediante edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial".-  
Trelew, de Octubre de 2009.-

UBALDO RENE AGUILERA  
Secretario

I: 22-10-09 V: 26-10-09

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de VILA, ANA MARIA, para que se presenten en autos: "VILA ANA MARÍA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 379 Año 2009). Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.-  
Rawson, Septiembre, 25 de 2009.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circuns-



cripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de RESTUCCIA, ADA y BURGOS, CIPRIANO para que se presenten en autos: "RESTUCCIA, ADA y BURGOS CIPRIANO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 445 Año 2008). Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 12, Agosto de 2009.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo de la Dra. María Celia Amaral, Juez Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de "AGÜERO SARA AUSTACIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" para que se presenten en autos: (Expte N° 810 Año 2005). Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 31 Marzo de 2009.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 22-10-09 V: 26-10-09

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. SAYAGO, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don VENANCIO IGOR, para que se presenten en autos caratulados: "IGOR, VENANCIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 395 – Año 2009).

Publíquese por TRES (3) DÍAS bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 13 de Octubre de 2009.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 P. B. de la ciudad

de Esquel, a cargo de la Dra. Cristina Márquez, Juez de Refuerzo, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Jalón, en autos caratulados: "HUENTEQUEO, JOSE ORLANDO C/JENSEN, PEDRO S/Prescripción Adquisitiva - (Exp. N° 228/2009)", cita y emplaza al Sr. JENSEN, PEDRO para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designársele a la Defensa Pública para que lo represente (Art. 346 de la Ley XIII N° 5 (CPCC).-

Esquel (Chubut) 28 Septiembre de 2009.-  
Publicación: DOS DÍAS

MARIANO FEDERICO JALON  
Secretario de Refuerzo

I: 22-10-09 V: 23-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: "SANTAMARIA, ANGELA y SANTAMARIA, ELENA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte N° 1055 Año 2009)", declara abierto el juicio sucesorio de ANGELA SANTAMARIA y ELENA SANTAMARIA, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, 08 de Octubre de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo en autos caratulados MARIQUEO JUANA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO 535/2009 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA MARIQUEO para que en el término de treinta días lo acrediten.-

Esquel, 25 de Septiembre de 2009.-  
Publicación: TRES DÍAS

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 21-10-09 V: 23-10-09

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo en autos caratulados RODRIGUEZ HERALDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO 384/2009 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERALDO RODRIGUEZ para que en el término de treinta días lo acrediten.-

Esquel, 25 de Septiembre de 2009.-  
Publicación: TRES DÍAS

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 21-10-09 V: 23-10-09

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo en autos caratulados PANES AURELIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO 536/2009 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AURELIO PANES para que en el término de treinta días lo acrediten.-

Esquel, 25 de Septiembre de 2009.-

Publicación: TRES DÍAS

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 21-10-09 V: 23-10-09

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de BENITO OWEN, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 5 de Octubre de 2009.-

CHRISTIAN A. BASILICO  
Secretario

I: 21-10-09 V: 23-10-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er. Piso, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, secretaria desem-

peñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "CATRILAF, ADELA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 664, año 2009), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña, ADELA CATRILAF, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en juicio.-

Publicación: tres días.-

Esquel, Chubut, 29 de Septiembre de 2009.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 21-10-09 V: 23-10-09

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado en Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Monica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Irigoyen 650; 1° Piso, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FRANCISCA AMANDA RODRIGUEZ y Don HECTOR REARTE para que lo acrediten en autos: "RODRIGUEZ FRANCISCA AMANDA Y REARTE HECTOR S/SUCESIÓN AB- INTESTATO" Expte N° 2030/2009. Publíquense edictos por tres días en el diario "El Patagónico" de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, 14 de Septiembre de 2009.-

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 21-10-09 V: 23-10-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en los autos caratulados "DI RUSSO, MARCELO AUGUSTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte 991 Año 2009) cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de DI RUSSO, MARCELO AUGUSTO, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 14 de Septiembre de 2009.-

GERMAN MASCARELL TRUANT  
Secretario de Refuerzo

I: 21-10-09 V: 23-10-09

**EDICTO**

DENOMINACIÓN: «**COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DEL SUR S.R.L.**» DURACIÓN: Cincuenta años a contar desde la fecha de inscripción en el Regis-

tro Público de Comercio. DOMICILIO: Se fija como domicilio de la sociedad el ubicado en 28 de Julio N° 46, Piso 5to. , ciudad de Puerto Madryn, el que podrá ser modificado mediante la suscripción por los socios de una acta especial para tal fin.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena, o asociada a terceros a: 1) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN de alimentos, productos alimenticios, originario, naturales y derivados, en estado natural, procesados o industrializados, comercializando al por menor o al por mayor, a tal fin la sociedad podrá comprar, vender, permutar, y/o realizar toda clase de transacción legal en el mercado interno o internacional, importando y exportando.- Podrá asimismo realizar, participar y/o contratar en toda clase de evento, licitación, o concursos vinculados a la actividad alimenticia, en el sector privado y/o en el público. 2) FINANCIERA: Mediante aportes de capital a personas físicas o jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente y del presente estatuto, dar y tomar prestamos de cualquier tipo con o sin garantías, adquisición, permuta, venta, mantenimiento de cartera, suscripción o integración y cualquier otro tipo de operaciones con títulos, debentures o valores inmobiliarios en general, nacionales o extranjeros, dar y tomar avales, fianzas, garantías a terceros a título oneroso o gratuito, ofrecer financiación propia o de terceros para las operaciones de comercialización, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios; se excluyen las operaciones previstas por la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. 3) SERVICIOS Y MANDATOS: Mediante la realización de tareas de representación, intermediación, comisión, consignación y comercialización de bienes y servicios pertenecientes a terceros, vinculados con toda clase de alimentos. Igualmente resulta objeto de la sociedad la prestación de asesoramiento comercial, industrial y financiero que pudieran demandar los terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas por operaciones de cualquier naturaleza vinculadas a la comercialización de producto alimenticios.- A los fines de cumplimiento de un objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos unilaterales y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- CAPITAL SOCIAL El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) dividido en DOS MIL (2.000.-) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una, valor nominal, totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: ..... Clemente Urday Bancharo en ochocientas (800) cuotas de diez pesos (\$ 10) que hacen un total de pesos ocho mil (\$ 8.000), José Alejandro Carrillo Rizo Patron, en ochocientas (800) cuotas de diez pesos (\$ 10) que hacen un total de pesos ocho mil (\$ 8.000), Alejandro Oscar Cagliolo en cuatrocientas (400) cuotas de diez pesos (\$ 10) que hacen un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000).- Las cuotas se integrarán en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. Los Socios se obligan a integrar el saldo res-

tante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- ADMINISTRACION: La administración de la sociedad, estará a cargo de los socios gerentes, individual e indistintamente. Durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Tendrán en forma personal e indistinta el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así también el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el setenta por ciento del capital social.- No pueden comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. La Asamblea de socios, podrán elegir otros gerentes o reemplazar los actuales sin causas.- EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 30 de junio de cada año.- RESOLUCIONES SOCIALES: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159 de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo, de la Ley 19.550.- CUOTAS: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios. El socio que se propone ceder su cuota parte lo comunicará al otro, quien se pronunciará en un término que no podrá exceder de treinta días desde su notificación. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad, si no se notifica la oposición y por no ejercida la preferencia. Formulada la oposición, el socio puede recurrir al juez del domicilio social, quien con audiencia del representante de la sociedad -si correspondiera- y del socio oponente, podrá autorizar la cesión si juzga que no existe justa causa de oposición. Si se juzga infundada la oposición, el socio restante puede optar por la compra dentro de los diez días de notificados. Si los socios no ejercen la preferencia o la ejercen parcialmente, podrá adquirirlas la sociedad con utilidades o por reducción de capital, dentro de los diez días siguientes al plazo anterior. Para el ejercicio del derecho de preferencia, cualquiera de los socios o la sociedad puede impugnar el precio de las cuotas al tiempo de ejercer la opción, al valor de libros. El valor fijado por la tasación será obligatorio, salvo que sea mayor que el de la cesión propuesta o menor que el ofrecido por el impugnante. Dado, sellado y firmado en Rawson, a los días del mes de de 2009.-

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

**EDICTO  
CONSTITUCION (Art. 123 LSC)**

**DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: RONDELLE INVESTMENTS PTE. LTD.**, con domicilio legal en la República de Singapur.-**OBJETO:** La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier figura jurídica, operaciones comerciales: (a) Para declarar y constituir fideicomisos con respecto a cualquier bien, mueble o inmueble. (b) Otorgar y recibir como fiduciario o depositario, bajo los términos, condiciones y contraprestación que se acuerde y garantizar la seguridad y la guarda de tales bienes. (c) Comprar, vender, fabricar, reparar, alterar, mejorar, intercambiar, dar en locación, importar, exportar y negociar cualquier clase de trabajos, plantas, maquinarias, herramientas, etc. (d) Administrar o conducir y dirigir la administración de propiedades, bienes, edificios, tierras y bienes raíces (tenencia o en especie) de cualquier persona o personas o sociedades en su carácter de stewards o de cualquier otra forma. (e) Comprar o de cualquier otra manera adquirir y ser titular y chartear buques y barcos de cualquier naturaleza. (f) Comprar, locar o alquilar o de cualquier otra manera adquirir derechos de licencia sobre bienes muebles o inmuebles o privilegios que Sociedad estimara conveniente o necesario para el mejor desarrollo de sus actividades y construir, mantener y alterar cualquier edificio o construcción o trabajos que fueran necesarios o convenientes para la consecución de los objetivos de la Sociedad. (g) Comprar o de cualquier otra manera adquirir, emitir, re-emitar, vender y colocar acciones, bonos, debentures y títulos de cualquier naturaleza y/o especie. (h) Aplicar para la compra o de cualquier otra forma adquirir patentes, patentes de invención, licencias, concesiones y derechos similares que confieran cualquier derecho exclusivo, no-exclusivo o limitado para el uso de cualquier secreto o información respecto de invenciones o preparaciones que pudieran ser utilizados para cualquiera de los objetos de la Sociedad o cuya adquisición pudiera generar algún beneficio a la Sociedad y utilizar, ejercitar, desarrollar u otorgar licencias con respecto a, o de cualquier otro modo, brindar u obtener un mayor valor de los derechos intelectuales o información así adquirida. (i) Erigir, construir, diseñar, agrandar, alterar y mantener, caminos, rutas, vías, puentes, reservas, construcciones náuticas y navales, comercios, negocios, fábricas, edificios de oficinas, plantas y maquinarias necesarias o convenientes para los negocios, asuntos y objetivos de la Sociedad, y para contribuir o subsidiar la construcción y mantenimiento de cualquiera de los mencionados. (j) Tomar en préstamo o recaudar o asegurar el pago de dinero para desarrollar los objetivos de la Sociedad o para cualquier asunto vinculado con ellos y/o a los efectos de que la Sociedad forme parte o se convierta en miembro de alguna sociedad de constructores. (k) Hipotecar y gravar todos o alguno de los bienes muebles o inmuebles, actuales o futuros, y todo o parte del capital no integrado de la Sociedad en el momento dado, ya sea para el beneficio de la Sociedad o para cualquier otro fin, y emitir a la par, con prima o a descuento, y por la contraprestación y sujeto a los dere-

chos, facultades, privilegios y condiciones que se consideren adecuadas, debentures o debentures convertibles en acciones, ya sea permanentes o rescatables o que puedan repagarse y garantizar cualquier título de la Sociedad mediante un fideicomiso o de cualquier otra manera. (l) Emitir y depositar títulos valores respecto a los cuales la Sociedad tenga facultades de emisión, con prenda a fin de asegurar cualquier suma inferior al valor nominal de tales títulos y también para garantizar el cumplimiento de contratos u obligaciones por parte de la Sociedad o de sus clientes u otras personas o sociedades que manejen asuntos con la Sociedad, o en cuyos negocios o asuntos la Sociedad se encuentre interesada, en forma directa o indirecta. (m) Garantizar obligaciones y contratos de clientes de la Sociedad. (n) Otorgar adelantos a clientes con o sin garantía, bajo los términos y condiciones que la Sociedad apruebe. (ñ) Otorgar pensiones, asignaciones, donaciones y bonos a funcionarios, ex funcionarios, empleados o ex empleados de la Sociedad o sus antecesores en los negocios de que se trate o los dependientes o parientes de tales personas, establecer y mantener o concurrir en el establecimiento y mantención de fideicomisos, fondos o esquemas (ya sea de contribución o no) con miras a proporcionar pensiones u otros beneficios para las personas mencionadas precedentemente, sus dependientes o parientes y brindar apoyo o suscribirse a fondos de caridad o instituciones, cuyo apoyo pudiera, en opinión de los directores, ser considerado en forma directa o indirecta, para el beneficio de la Sociedad o sus empleados, instituir y mantener cualquier otro establecimiento o institución o esquema de ganancias compartidas que pudiera ser beneficioso para la Sociedad, sus funcionarios o empleados. (o) Ingresar en sociedades o acuerdos para participar en ganancias, uniones o cooperaciones con otra sociedad, firma o persona que lleve a cabo o pretenda llevar a cabo cualquier negocio o actividad que se encuentre dentro de los objetos de la Sociedad y adquirir y ser titular de, vender o disponer de participaciones, acciones o títulos en cualquier sociedad, y garantizar los contratos y las obligaciones o el pago de los dividendos, intereses o capital de participaciones, acciones o títulos y subsidiar o de cualquier otra manera prestar asistencia a tales sociedades. (p) Comprar o de cualquier otra manera adquirir y llevar adelante todos o parte de los negocios, bienes, activos, obligaciones, transacciones y operaciones de cualquier persona, firma o sociedad que lleve a cabo negocios o actividades que la Sociedad se encuentre autorizada a realizar. (q) Realizar cualesquiera de los actos detallados precedentemente en cualquier lugar del mundo y ya sea como mandante, agente, fiduciario, contratista o de cualquier otra manera y ya sea en forma individual o en conjunto con terceros y/o mediante agentes, fiduciarios, subcontratistas o de cualquier otra forma. (r) Realizar cualquier otro acto que fuera necesario o conducente para cualquiera de los fines mencionados precedentemente. **CAPITAL SOCIAL:** El capital social es de DOLARES ESTADOUNIDENSES UNO (USD 1.-), representado por UNA (1) acción de USD 1.-. **SOCIOS INTEGRANTES:** Sra. Angela Nicolson, domiciliada en 25 Kovan Road Número 06-21, Kovan Melody, Singapur

545024.- ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y no más de doce. La duración del mandato será resuelta por la Asamblea General. Los Directores podrán designar Director o Director Suplente o para cubrir vacancias hasta tanto se celebre la próxima Asamblea Anual. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Directorio. DESIGNACION DEL DIRECTORIO: Único director Angela Nicolson, con domicilio en la calle Kovan Road Número 06-21, Kovan Melody, Singapur, República de Singapur. ACTO CONSTITUTIVO: Constituida bajo la Ley de Sociedades según Contrato Social y Estatuto de fecha 13/07/2008, que la sociedad es una Sociedad Privada Limitada por Acciones, e inscripta ante en el Registro de Sociedades y Negocios de Singapur. INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN SOCIEDADES LOCALES: Se ha designado como representante legal al Sr. Nicolás Pedro Bellomo, y se constituyó domicilio en nuestro país en calle 28 de Julio N° 46, 5° Piso, Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 23-10-09

## INDUSTRIAS AUSTRALES S.A.

### CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Colombia 460 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2009.
  - 2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
  - 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
  - 4º) Fijación del Número y Elección de Directores
  - 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- Trelew (Chubut) Octubre de 2009.

Director - Eduardo Gustavo Bunge

Ing. PABLO SANTOS  
Industrias Australes S.A.  
Apoderado

I: 23-10-09 V: 27-10-09

**REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO  
PÚBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO Art. 91º CODIGO FISCAL**

Señora:  
PAEZ LIDIA BEATRIZ  
COMODORO RIVADAVIA.-

Notificamos a Ud. Por el presente edicto Cédula de Notificación Reg. N° 2587/09-DGR de fecha 10/09/09, la cual se transcribe a continuación:

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas en las cuales no deposita fondos, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV N° 39 (antes Ley N° 5451), mediante sistema de computación conforme a los establecido en el Art. 31º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 (antes Ley N° 5450), y sus modificatorias.-

En los anticipos 12/06 y 01 a 06/07 se procedió a ajustar la Base Imponible declarada para la Jurisdicción Chubut en función de la aplicación del coeficiente unificado declarado en los CM05 correspondientes. Asimismo, en los anticipos 04,05 y 09/06 no se utilizaron, a los efectos de esta Liquidación las retenciones declaradas de las firmas ADOS Comodoro Rivadavia y DU PONT ARG. SA. , por cuanto las mismas no son agentes de retención designados por esta Jurisdicción.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN 206/09-DR  
Nº DE EXPEDIENTE 601/09 DGR  
PERIODOS ABARCADOS: 01 A 12/06 Y 01 a 06/07  
IMPUESTO OMITIDO \$ 17.719,55  
SON PESOS: DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 36/100.-  
ACCESORIOS AL 30/09/2009 (ART. 38º C.F) \$ 9.320,02  
TOTAL DE LA DEUDA SEGÚN DETALLE ANEXO \$ 27.039,57)  
SON PESOS: VEINTISIETE MIL TREINTA Y NUEVE CON 57/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total parcial o disconformidad con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, si la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43º del Código Fiscal Vigente, se aplicara sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISIÓN, graduables desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47º del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

Si presta conformidad a las presentes Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

- Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a \$ 885,98;
  - Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a \$ 2.657,93;
- Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:
- Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a \$ 3.543,91;
  - Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a \$ 4.429,89;
  - La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.-
- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL  
 Director de Asuntos Técnicos  
 A/C Dirección de Recaudación  
 Dirección General de Rentas

I: 14-10-09 V: 27-10-09.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
 Y DESARROLLO URBANO**

**GANADORES**

**SORTEO SABADO 26/09/2009**

**1º Premio: Una Heladera**

\* GARCIA FREFFINGER, ANA L.C. 2.049.023 – COMODORO RIVADAVIA

**2º Premio: Un TV de 21”**

\* SIN GANADORES

**3º Premio: Un Microondas**

\* RUBILAR DANIEL - DNI 7.820.029 – TRELEW  
 \* MOREL, JOSE LUIS - DNI 24.336.306 – PUERTO MADRYN .

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 21-10-09 V: 23-10-09.

**EJERCITO ARGENTINO**

**LICEO MILITAR “GENERAL ROCA”**

Nombre Del Organismo Contratante:  
 LICEO MILITAR “GENERAL ROCA”  
 Tipo y Número del procedimiento de selección:

**Licitación Pública Nº 50/2009**

Objeto:

Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales  
 Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos:

SAF del LICEO MILITAR “GENERAL ROCA”, DES-  
 DE EL DÍA 22 DE OCT 09 DE 08:00 HS A 12:30 HS

Lugar, Plazo y horarios de consulta de pliegos:

IDEM ANTERIOR – SIN CARGO

Valor del Pliego...:

\$ 0,00

Lugar de Presentación de las ofertas:

SAF – LICEO MILITAR “GENERAL ROCA” RUTA  
 NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA –  
 CHUBUT

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR “GENERAL ROCA” RUTA  
 NAC 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Día y Hora del Acto de apertura:

11 de Noviembre de 2009 a las 09:00 Hs.

Nro de expediente:

LQ 09 -1103/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES  
[www.argentinacompa.gov.ar](http://www.argentinacompa.gov.ar) ACCEDIENDO AL LINK  
 “CONTRATACIONES VIGENTES”

I: 22-10-09 V: 23-10-09

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
 PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES  
 Y OPOSICION**

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la cobertura de un (1) Cargo de Oficial Especializado – Mecánico Diesel – Clase IX del Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Conservación y Obras por Administración (Rawson) de la Administración de Vialidad Provincial

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA EL CARGO: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 40 años de edad, poseer estudios primarios completos, contar con una residencia mínima en la Provincia de seis (6) meses, disposición para realizar sus tareas en los lugares que la Administración lo designe, en campaña y/o lugares alejados de su residencia habitual, conviviendo en Casillas y Trailer, experiencia mínima de cuatro (4) años en la profesión. Tener conocimientos: a) Sobre organización industrial, máquinas, equipos viales, automotores en general, repuestos, lubricantes y combustibles. b) Reparaciones convenientes, rendimientos, consumo y funcionamientos de todo tipo de motores a explosión e inyección, se trate de combustión naftera o gasolera. c) De las herramientas, instrumental y elementos de taller, destinados a re-

paraciones y mantenimientos electromecánicos. d) De seguridad e higiene, organización de Vialidad y procedimientos administrativos. e) Sobre oficios que están a su cargo.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN en la Dirección de Conservación y Obras por Administración (Rawson), sito en Castelli Nº 313 de la Ciudad de Rawson, los días 02, 03 y 04 de Noviembre en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El Concurso se realizará el día 17 de Noviembre de 2009 a partir de las 8:00 hs., en la Dirección de Conservación y Obras por Administración (Rawson), sito en Castelli Nº 313 de la ciudad de Rawson.

I: 22-10-09 V: 23-10-09.

### HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

#### LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/09

**OBJETO: ADQUISICION MODULOS MÓVILES Y ESTANTERÍAS FIJAS PARA DEPÓSITO DE LA BIBLIOTECA DEL NUEVO EDIFICIO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

- Renglón Nº 1: PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.00,00)
  - Renglón Nº 2: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00)
- Presupuesto Oficial: PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000).
- Renglón Nº 1: PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.00,00)
  - Renglón Nº 2: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00)
- Fecha y hora de Apertura: 03 de Noviembre de 2009 – 11:00 hs.

Lugar de Apertura y adquisición de Pliegos: Sede provisoria de la Honorable Legislatura Provincial, sito en Mitre 403 - Rawson - Chubut.

Valor del Pliego: sin costo

Garantía de mantenimiento de Oferta: UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial.

- Renglón Nº 1: PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00)
- Renglón Nº 2: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00)

Período de Mantenimiento de oferta: DIEZ (10) días a partir de la apertura oficial de Pliegos.

Fecha de entrega de los bienes: QUINCE (15) días contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

I: 22-10-09 V: 23-10-09.

### HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

#### LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/09

**OBJETO: ADQUISICION CAMIONETA PICK UP CARROZADA COMO MONOVOLUMEN TIPO 4 X 4 FULL - DESTINADA AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA HONORABLE LEGISLATURA.-**

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000).

Fecha y hora de Apertura: 03 de Noviembre de 2009 – 10:00 hs.

Lugar de Apertura y adquisición de Pliegos: Sede provisoria de la Honorable Legislatura Provincial, sito en Mitre 403 - Rawson - Chubut.

Valor del Pliego: sin costo

Garantía de mantenimiento de Oferta: UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial.

Período de Mantenimiento de oferta: DIEZ (10) días a partir de la apertura oficial de Pliegos.

Fecha de entrega de los bienes: TREINTA (30) días a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

I: 22-10-09 V: 23-10-09.

### AÑO 2009 (LEY XXIV Nº 51)

#### **COMUNICADO:**

Se le informa al público en general que a partir del día 21 de Septiembre de 2009 se encuentra en vigencia la Ley Nº XXIV 51 "Ley Impositiva" año 2009, del cual se transcribe el Artículo 38º correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

"Artículo 38º.- Fíjense las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

#### **a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

- |                                  |        |
|----------------------------------|--------|
| 1. Número del día                | M 6    |
| 2. Número atrasado               | M 8    |
| 3. Suscripción anual             | M 800  |
| 4. Suscripción diaria            | M 2000 |
| 5. Suscripción semanal por sobre | M 900  |

#### **b) Publicaciones.**

- |   |       |
|---|-------|
| 1. Por centímetro de columna y por día de publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros | M 20  |
| 2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas   | M 500 |
| 3. Las tres publicaciones de edictos sucesorios   | M 300 |
| 4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera                             | M 600 |
| 5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo  | M 500 |